

Realidades de la Paz Territorial:

Perspectivas de las mujeres desde sus territorios

3er. Informe de seguimiento a indicadores de género del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP



LIMPAL | COLOMBIA
LIGA INTERNACIONAL DE MUJERES
POR LA PAZ Y LA LIBERTAD



Realidades de la Paz Territorial: Perspectivas de las mujeres desde sus territorios

**3er. Informe de seguimiento a indicadores de género del Plan Marco de
Implementación del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP**

LIMPAL Colombia
2024

REALIDADES DE LA PAZ TERRITORIAL: PERSPECTIVAS DE LAS MUJERES DESDE SUS TERRITORIOS.

3er. Informe de seguimiento a indicadores de género del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC

Primera edición: Marzo 2024

Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad
www.limpalcolombia.org

Diana María Salcedo López
Directora

Natalia Chaves Monroy
Coordinadora del informe

Valentina Quintero Aguilar
Diana María Salcedo López
Autoras

Alejandra Coy Coy – Bolívar
Lorena López Tovar – Meta
Nathalie Contreras Téllez - Nacional
Equipo investigador

Laura Munárriz Awad
Comunicaciones

Laura Riveros Cuervo
Diseño y diagramación

2024. Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad
ISBN: 978-628-96173-1-3
ISBN: 978-628-96173-2-0 (digital)
Imprenta Mola

Este material es producido en el marco del programa “Mujeres que Inciden en la Paz” apoyado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos.

Reservados todos los derechos. Salvo excepción prevista por la ley, no se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa del editor.

con el apoyo de:





ÍNDICE

1

Acrónimos y siglas

2

Introducción

3

Recorrido metodológico

4

Indicadores de género priorizados del Acuerdo Final de Paz en el Plan Marco de Implementación

5

Análisis de cumplimiento de los indicadores de género del PMI priorizados

6

Recomendaciones a entidades competentes

7

Referencias

Acrónimos y siglas

AAI: Asistencia Alimentaria Inmediata
ACFC: Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria
AFP: Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera
ADR: Agencia de Desarrollo Rural
AETCR: Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
ANT: Agencia Nacional de Tierras
ARN: Agencia para la Reincorporación y la Normalización
ART: Agencia de Renovación del Territorio
ATI: Asistencia Técnica Integral
BEPS: Programa de Beneficios Económicos Periódicos
CEPDIPO: Centro de Pensamiento y Diálogo Político
CEV: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición
CIPRAT: Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas

CIV: Componente Internacional de Verificación
CNGS: Comisión Nacional de Garantías de Seguridad
CNPRC: Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia
CNR: Consejo Nacional de Reincorporación
CONAMU: Coordinadora Nacional de Mujeres
CPEM: Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
CSIVI: Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final
CTEP: Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz
CTPRC: Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia
DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DAPRE: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
DNP: Departamento Nacional de Planeación
DSCI: Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos
IEANPE: Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos
JEP: Justicia Especial para la Paz INCODER: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi
JEP: Jurisdicción Especial para la Paz
LGBTIQ+: Personas lesbianas, gais, bisexuales, trans, intersexuales, queer o con otras orientaciones sexuales e identidades de género no normativas
OACP: Oficina del Alto Comisionado para la Paz
OSIGD: Colectivo de personas diversas con orientación sexual e identidad de género diversas. Es un acrónimo sinónimo de LGTBI.
PAPSIVI: Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas
PATR: Planes de Acción para la Transformación Regional
PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PEER: Plan Especial de Educación Rural
PIG: Programa Integral de Garantías para

Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos
PIRC: Planes Integrales de Reparación Colectiva
PPCRNE: Política pública de Convivencia, Reconciliación y No Estigmatización
PMI: Plan Marco de Implementación
PNB: Plan Nacional de Búsqueda
PNIS: Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos
PPRCNE: Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización
RUV: Registro Único de Víctimas
SAE: Sociedad de Activos Especiales
SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud
SIDRA: Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria
SIIPO: Sistema Integrado de Información para el Posconflicto
SIRA: Subsidio Integral de Reforma Agraria
SIP: Sistema Integral para la Paz
SISEP: Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política
SPARR: Sistema de Prevención y Alerta para la Respuesta Rápida
SRVR: Sala de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas
TOAR: Trabajos, Obras y Actividades con contenido Reparador- Restaurador
UARIV: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
UBPD: Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado
UIA: Unidad de Investigación y Acusación - Jurisdicción Especial para la Paz



Introducción

La firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional de Colombia y las FARC EP, fue sin duda un hito histórico que marcó la esperanza de un pueblo ávido de esperanza. Instalar la posibilidad de construir un país que reconozca el dolor de la guerra y que pusiera punto final a las infamias cometidas por los armados en los territorios y cuerpos de quienes habitamos el país, nunca había sido un aliento tan potente como fue la firma del Acuerdo de Paz.

Actualmente, en más de 10 países en el mundo, se libran guerras que cobran vidas no solo humanas, sino que impactan la vida misma de los territorios, de los pueblos y de la tierra en toda su composición. Las medidas de género contenidas en el Acuerdo de Paz, así como el texto integral del mismo, han sido inspiración para actores nacionales e internacionales que buscan, al igual que nosotras, un mundo distinto para que se geste la vida y la dignidad.

Con la aspiración que nos motiva cada día de trabajo en favor de la paz, presentamos este informe que, desde las voces de las mujeres, refleja aún la ilusión de la paz, de la paz con enfoque feminista, de la paz an-

timilitarista, de la paz garante. Este informe ocupa además un lugar que refuerza la necesidad de cambio que ha traído al nuevo proyecto político a gobernar este país, así que en las voces de muchas de las mujeres que nos acompañaron a hacer este documento, encontramos la ilusión por un nuevo aire que avance en la implementación de lo pactado, que sostenga la vida y genere nuevos caminos para garantizar condiciones que reconozcan los dolores, los sufrimientos, las potencias y las experiencias de quienes nos hemos aferrado a la posibilidad de un mundo en paz.

Seguramente al interior de este informe se evidencien las formas que continúan generando violencias y terror en las comunidades, porque pese a los esfuerzos por pactar la paz los horrores del conflicto, reforzados por los poderes armamentistas, colonialistas y capitalistas siguen apostándole a que la guerra prevalezca.

Nosotras continuaremos con la esperanza, la resistencia y la insistencia que requiere la urgente necesidad de acabar la guerra, de cerrar las brechas de desigualdad y de enfrentar las opresiones que nos cuestan la vida.



Recorrido metodológico

LIMPAL Colombia desarrolla una apuesta metodológica por la construcción de conocimientos situados a partir de las vivencias de mujeres en sus diversidades, que permiten fortalecer las labores de incidencia y liderazgo que realizan para la exigencia de acciones transformadoras en sus territorios, de las relaciones de género y de las condiciones de vida digna, en el marco de la construcción de paz integral y el cuidado de la vida.

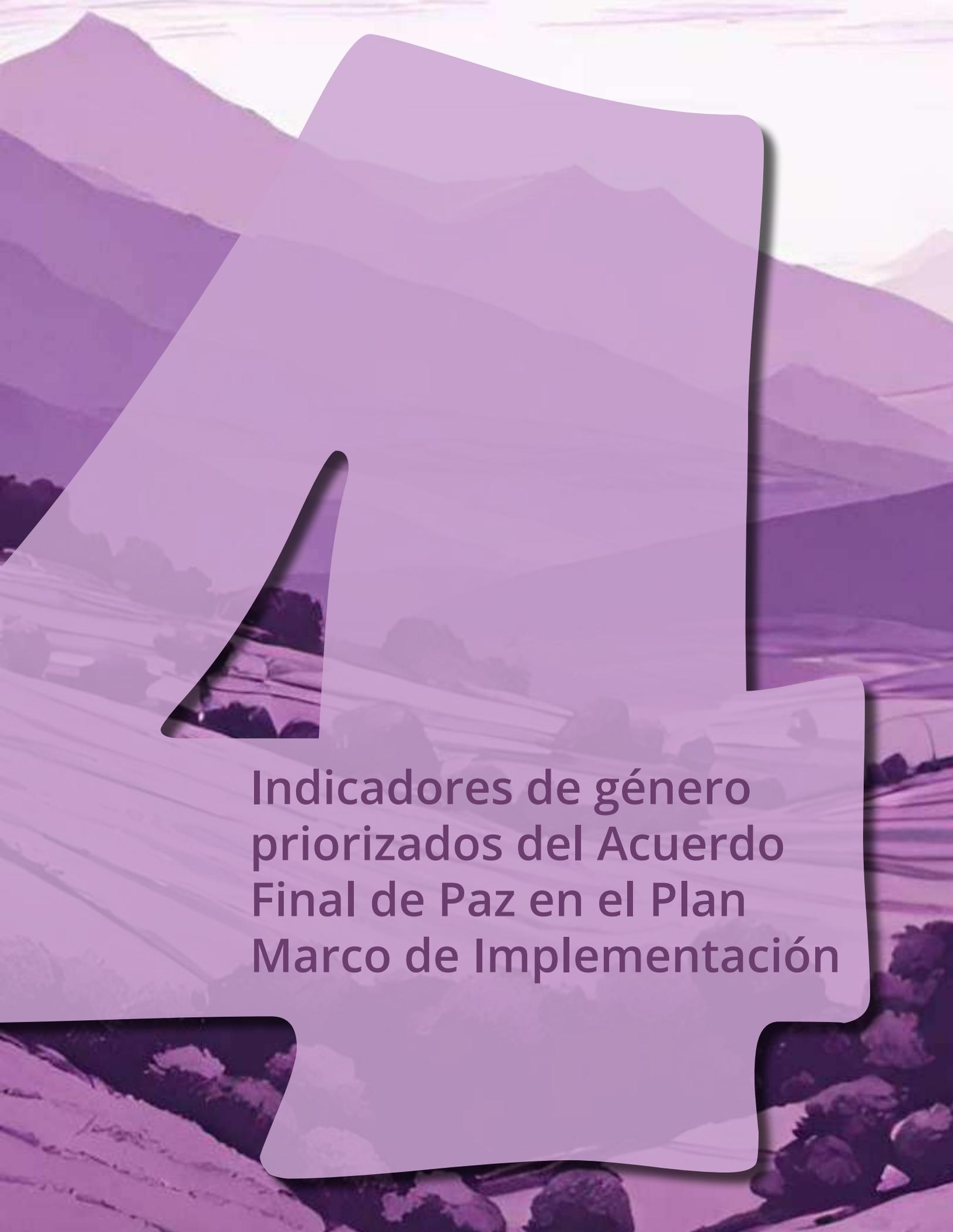
Bajo esta perspectiva, la recolección y análisis de la información de este informe tuvo como marco de referencia la garantía de derechos de las mujeres desde un enfoque interseccional, participativo y territorial, cuyo fin es posicionar las voces de las mujeres, sus experiencias y percepciones en torno a la implementación de las medidas de género del Acuerdo Final de Paz - AFP, especialmente en los departamentos de Bolívar y Meta y también con información suministrada en el marco de espacios de trabajo sobre el AFP con mujeres de los departamentos de Cauca y Gaviare.

En este sentido, el proceso de recolección de información se realizó a través de entrevistas semiestructuradas y grupos focales, cuyo objetivo era conocer las percepciones, experiencias, observaciones y recomendaciones de las mujeres sobre los avances y limitaciones en la gobernanza territorial de la implementación de las medidas de género del del Acuerdo de Paz, la participación de las mujeres en estos procesos de toma de decisión, los contextos de seguridad y las experiencias diferenciadas de las mujeres con identidades de género y orientaciones

sexuales diversas. Dentro de este proceso se contó con la participación de 64 mujeres principalmente de los departamentos de Bolívar y Meta, así como de 27 mujeres de los departamentos de Guaviare y de Cauca, entre las que se encuentran lideresas comunitarias, víctimas del conflicto armado, defensoras de derechos humanos, mujeres firmantes de paz y funcionarias públicas de los gobiernos locales y algunas a nivel nacional.

Adicional a los testimonios de las mujeres, se contó con información oficial obtenida a través de canales como: (i) derechos de petición ante las entidades gubernamentales que tienen competencia en la implementación de los indicadores focalizados, (ii) la revisión documental de portales públicos, informes recientes y comunicados emitidos por las entidades, así como también (iii) los informes elaborados por organizaciones sociales en relación con el tema.

Este informe presenta un análisis por cada uno de los indicadores relacionados con la agenda política de Limpal Colombia, y su nivel de cumplimiento, identificando los alcances y consecuencias que han podido tener o no en la transformación de las realidades cotidianas de las mujeres. El informe finaliza con la presentación de una serie de recomendaciones específicas dirigidas a la institucionalidad y cooperación internacional con el fin de lograr una implementación efectiva de las medidas de género del Acuerdo Final de Paz y así cumplir los compromisos previstos en clave de paz territorial y derechos de las mujeres y población LGBTIQ+.



Indicadores de género
priorizados del Acuerdo
Final de Paz en el Plan
Marco de Implementación

Indicador	Entidad responsable	Punto del AFP	Pilar
(A.G.10) Estrategia de promoción de la participación de las mujeres en la formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional, formulada	Agencia de Renovación del Territorio - ART	1	1.8. Planes de Acción para la Transformación Regional
(B.G.3) Estrategia de promoción de reconciliación, convivencia y tolerancia, especialmente en las poblaciones más afectadas por el conflicto y población LGTBI, teniendo en cuenta el impacto desproporcionado del conflicto, implementada	Ministerio del Interior - Dirección de Derechos Humanos	2	2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana
(B.G.4) Estrategia de no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados como las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, población LGTBI, los jóvenes, niños y niñas y adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas	Ministerio del Interior - Dirección de Derechos Humanos	2	2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana
(B.G.7) Programa de liderazgo político y social para miembros de partidos y organizaciones sociales, con especial énfasis en poblaciones más vulnerables como población campesina, mujeres, minorías religiosas, pueblos y comunidades étnicas y población LGTBI, implementado	Ministerio del Interior - Dirección de Participación	3	2.3 Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad
(C.G.1) Programa integral de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género, implementado	Ministerio del Interior - Dirección de Derechos Humanos	3	3.3. Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales
(E.G.1) Porcentaje de espacios de participación para definir prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva con condiciones para garantizar la participación de las mujeres, implementados.	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)	5	5.4 Reparación integral para la construcción de paz
(E.G.2) Mujeres Víctimas con atención y/o acompañamiento psicosocial para la recuperación emocional de acuerdo a la línea de atención diferenciada a mujeres y grupos étnicos	Ministerio de Salud y Protección Social - PAVSIVI	5	5.4. Reparación integral para la construcción de paz



Análisis de cumplimiento de los indicadores de género priorizados

Como resultado de las negociaciones que concluyeron con la firma del Acuerdo Final el 24 de noviembre de 2016, el gobierno nacional se comprometió con la elaboración, discusión y aprobación de un documento Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final - PMI que contiene las orientaciones sobre políticas públicas para el cumplimiento integral del acuerdo y que cuenta con estrategias, indicadores temáticos y con metas trazadoras, que se convierten en la base clave para su seguimiento y verificación, incluidos los indicadores que garantizan la incorporación del enfoque de género, en los siguientes 15 años siguientes a su firma. Es así como el PMI establece 501 indicadores para su seguimiento, de los cuales 51 tienen que ver con el enfoque de género y que propenden por la transversalización y garantía de los derechos de las mujeres y personas con orientaciones sexuales, expresiones e identidades de género disidentes o no normativas en la implementación del Acuerdo de Paz.

En el año 2018 se expide el CONPES¹ 3932, un documento que presenta los lineamientos para la articulación del PMI con instrumentos públicos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas a nivel nacional y territorial. Estos lineamientos buscan promover de manera sostenible las medidas para la construcción de paz realizadas entre el 2017 y 2031. Además, define los mecanismos y fuentes de información

1 El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) fue creado por la Ley 19 de 1958. Esta es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país.

en donde se puede realizar un seguimiento del cumplimiento a las entidades competentes. Así mismo, en el 2018 la Consejería Presidencial para la Equidad para la Mujer - CPEM elabora el documento denominado *“Lineamientos de medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo Final”* sin ser consultado con organizaciones de mujeres y feministas que trabajan en agendas de construcción de paz a nivel nacional y territorial.

Por otra parte, es importante resaltar que en 2022 se expide el CONPES 4080 que especifica la *“Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País”*, donde se indica una hoja de ruta hacia el 2030 cuyo fin es posicionar la igualdad de género en Colombia a nivel internacional. Este documento incorpora las líneas de acción del enfoque de género del AFP y hace mención al rol de las mujeres en la construcción de paz en el marco de la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre².

En relación con esta resolución, es importante resaltar que, a finales del año 2022, en el mes de octubre, con el nuevo gobierno ya instalado, se inició el proceso para diseñar

2 La resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas fue aprobada el 31 de octubre de 2000. Dicha resolución, que estableció un marco jurídico y político histórico, reconoce la importancia de la participación de las mujeres, así como de la inclusión de la perspectiva de género en las negociaciones de paz, la planificación humanitaria, las operaciones de mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz en las situaciones posteriores a un conflicto y la gobernanza.

el primer Plan Nacional de Acción 1325 tras un trabajo de concertación realizado con organizaciones de mujeres a nivel nacional y territorial, con la expectativa de contar con esta política en marzo 2024³. Este proceso, con la participación activa de las organizaciones de mujeres y feministas y de población LGBTIQ+, comenzó a concretarse en el 2023 con una ruta de recolección de insumos y acciones principalmente desde un enfoque interseccional y territorial.

Por su parte, la Ley 418 de Paz Total se posiciona como un hito del gobierno actual, en el cual esta política, que pretende ser de Estado, busca preservar y garantizar la seguridad humana⁴, a través de la solución definitiva al conflicto armado en Colombia donde se establecieron dos tipos de mesas de diálogo en las denominadas regiones de paz: La primera, con los actores armados con estatus político (insurgencia) con quienes se busca pactar un acuerdo de paz; y la segunda, el acercamiento y conversaciones con grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, con el fin de lograr su sometimiento a la justicia y desmantelamiento.

En el marco de desarrollo de estas políticas públicas, este informe contribuye a la visibilizar las percepciones de las mujeres lideresas, defensoras de derechos humanos, firmantes de paz y víctimas de conflicto respecto a la paz territorial desde sus experiencias y ejercicio político, principalmente en los departamentos de Bolívar, Meta, Cau-

ca y Guaviare, sus aportes a la construcción de paz y seguimiento a la implementación efectiva del AFP, promoviendo así, discusiones necesarias sobre la paz, la seguridad, la participación y la reparación, entre otros temas estratégicos.

Teniendo en cuenta que una de las herramientas de seguimiento de los indicadores del AFP, es la plataforma web del Seguimiento Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), este instrumento reporta para 2023 un avance del 67,34% en la implementación de los 51 indicadores de enfoque de género del AFP, seis puntos más que el año pasado. El avance de cada uno de los puntos del PMI presenta un aumento principal de dos puntos para este año: por un lado, en el Punto 1. *Reforma Rural Integral* con un avance del 51,19% y por otro, el punto 6 de Implementación, verificación y refrendación un 50,0%. Sin embargo, no se registra el avance en materia de los otros puntos del Acuerdo, así como los indicadores de cada uno de estos en materia de género.

Por su parte, el Instituto Kroc, encargado de verificar y monitorear la implementación del AFP en Colombia, identificó en el 2023⁵ una brecha significativa entre la implementación del enfoque de género y la implementación general del AFP, en la cual se evidencia que las disposiciones con perspectiva de género se encontraban en niveles más bajos de implementación. Esta brecha se explica por tres puntos principales: (i) los esfuerzos han sido netamente procedimentales, normativos y formales, (ii) las limitadas capacidades para focalizar de forma adecuada y con pertinencia territorial la oferta institucional

3 Inicia diseño del I Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 sobremujeres, paz y seguridad”, Ministerio de Relaciones Exteriores, 24 de octubre de 2022, <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/video/inicia-diseño-i-plan-acción-nacional-resolución-1325-mujeres-paz-seguridad>

4 La sanción de la ley afirma que la seguridad humana se entiende como la reconciliación dentro de la biodiversidad étnica, social y cultural de la nación a efectos de adoptar usos y costumbres propias de una sociedad sensible, en convivencia pacífica y el buen vivir.

5 Echavarría Álvarez, Josefina, et al. El tiempo se agota para la implementación del enfoque de género: avances, retos y oportunidades a seis años de la firma del Acuerdo Final. Notre Dame, IN y Bogotá, Colombia: Matriz de Acuerdos de Paz/ Instituto Kroc de Estudios Internacionales de paz/Escuela Keough de Asuntos Globales, 2023. <https://doi.org/10.7274/ff365428x38>

para las mujeres y las personas LGBTIQ+ y (iii) la falta de apropiación institucional del enfoque de género por parte de las entidades implementadoras.

Por otro lado, es importante mencionar un gran avance en términos de la arquitectura institucional que garantiza los derechos de las mujeres en el país, como es la creación del Ministerio de la Igualdad y la Equidad mediante la Ley 2281 del 2023⁶, el cual estipula dentro de sus funciones la focalización de acciones dirigidas a la eliminación de todas las violencias contra las mujeres, así como la superación de barreras sociales, económicas y políticas. Adicionalmente, la transición de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer - CPEM al Viceministerio de las Mujeres que hace parte del Ministerio de la Igualdad y Equidad, le otorga una cartera propia con mayor cobertura presupuestal para los temas de género y hereda también la responsabilidad de liderar la articulación y el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción de la Resolución 1325, mencionado previamente.

Así también, el gobierno ha promovido desde octubre del 2022 espacios de diálogo con la Instancia Especial de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos (IEANPE) y la Instancia Especial de Mujeres (IEM), cuyo objetivo es concertar el mecanismo de seguimiento nacional y territorial del enfoque diferencial en la implementación. La IEM, como órgano técnico político, creado a partir de la incidencia del movimiento de mujeres y feminista, busca hacer seguimiento a las medidas de género del AFP y generar un espacio de promoción y debate sobre el enfoque de género.

Dado que son hitos importantes para el movimiento de mujeres, esperamos que desde

⁶ ABC del Ministerio de la Igualdad y la Equidad (12 de julio del 2023). Disponible en: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/4661-abc-del-ministerio-de-igualdad-y-equidad>

allí se reúnan esfuerzos y voluntades conjuntas con las organizaciones a nivel nacional y territorial para seguir promoviendo el cumplimiento efectivo del enfoque de género en el AFP y permita superar los rezagos actuales de las medidas de género.

Con estos elementos de contexto, a continuación, se presenta un apartado de análisis por cada uno de los indicadores focalizados que pone en diálogo los reportes oficiales y no oficiales, respuestas a los derechos de petición de las entidades competentes y la experiencia de las mujeres:

Indicador A.G.10. Estrategia de promoción de la participación de las mujeres en la formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional, formulada

El Punto 1 del AFP sobre Reforma Rural Integral incorpora la elaboración de Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) con la intención de ser construidos desde un enfoque participativo, mediante los cuales se da cumplimiento a los objetivos que proponen los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). El AFP reconoce el rol fundamental de las mujeres en el desarrollo rural y determina que uno de los enfoques primordiales para la Reforma Rural Integral es el enfoque de género (junto con el enfoque territorial y diferencial).

De acuerdo con esto, teniendo como referencia el resultado arrojado sobre los PATR en el informe que presentamos en el año 2022, éstos denotan de nuevo la ausencia de un sistema que reconozca cualitativamente los aportes y procesos dados por las mujeres en todas sus diversidades. La metodología de participación para la construcción de los PATR se realizó mediante la Caja de Herramientas: “El diálogo en los núcleos

veredales⁷ cuyo objetivo era promover la participación a nivel submunicipal o veredal, municipal y subregional.

Según la Agencia de Renovación del Territorio - ART, la convocatoria realizada para estos espacios y para la conformación de los grupos motor⁸ propende por una participación paritaria de género en representación de los PDET. Sin embargo, las mujeres en los territorios mencionaron que su participación en comparación con otros periodos fue mucho más activa en las asambleas veredales y municipales. Aun así, incrementar la cantidad de participantes dentro de los espacios no es la única garantía de participación. Sobre esta percepción una lideresa menciona lo siguiente:

“Sí, de verdad que definitivamente lo reafirmamos. El tema de la participación de las mujeres fue muy escasa, ¿por qué? Porque parece que tuvieron una selección de quienes participaban, ¿por qué nos convocaban? Porque no habría una convocatoria clara para que todas participaran, parecía que eso estuviera como sectorizado, como priorizado, como este es el grupo que yo quiero que participe y no entendieron a toda la comunidad. En este caso todos los municipios PDET -que también fue una cosa que la gente no entendía- ¿por qué y para qué va a servir? de pronto hubo una pedagogía, pero en realidad las comunidades rurales en últimas no entendían, no entendían. Y en

este caso y yo sí lo vi muy muy preocupante, porque las mujeres campesinas casi nunca salían del territorio a participar en los PDET y resulta que todo se iba a desarrollar en esas comunidades, entonces uno le parecía como irónico, es decir, como otra gente viene a pensar por otras comunidades, yo creo que eso no era exclusivo y me parece súper delicado el tema de los PDET partiendo que no se generaron en realidad ningún tipo de garantías para esa participación; porque la gente tenía que llegar como quisieran llegar, las convocatorias eran a medias, no sólo hablando desde la experiencia que veían, de hecho las organizaciones que queríamos acompañar les decían: no es que si ustedes no viven aquí en el territorio ustedes no pueden participar como les parece. Entonces a mí no me parece que todas las organizaciones que hay, hay muchas amigas aliadas, hermanas que quieren trabajar con nosotras, pero no le permitían incluso la participación.” (Mujer participante del grupo focal en el departamento de Bolívar).

La garantía en la participación de las mujeres ha sido una preocupación constante que se ha evidenciado a lo largo de estos 7 años de implementación del AFP, y, aunque los mecanismos propuestos por el nuevo gobierno parten de una apertura en el diálogo social con las comunidades, se evidencia en la experiencia y en la percepción de las mujeres que no hay una claridad en la difusión de la información ni prioridad en su participación o de sus organizaciones a nivel rural, en el marco de las iniciativas PDET y los PATR.

La ART menciona que la base de datos conformada para la convocatoria de mujeres se realizó en donde contribuyeron organizaciones de las mismas a nivel nacional, regional y municipal. Sin embargo, la lectura que tie-

7 El diseño y ejecución del proceso metodológico para la recolección y definición de los PATR con las comunidades en el territorio se desarrollaron a través de instrumentos detallados, los cuales facilitaron espacios de diálogo y participación comunitaria activa dentro de las diferentes instancias territoriales de planeación del PDET (sub municipal o veredal, municipal y subregional) (Dato suministrado en respuesta de la ART al derecho de petición en 2023)

8 Conjunto de personas elegidas en el marco del proceso de planeación participativa en cada municipio PDET,

nen quienes habitan la ruralidad demuestra un descontento por la exclusión de organizaciones de base que trabajan estos temas y que no fueron llamadas a participar en los espacios.

El avance cuantitativo presentado por la ART muestra un progreso acelerado en iniciativas PDET en comparación con el gobierno anterior especialmente en iniciativas con ruta de implementación. Para el año 2022 se reportaron 1.704 iniciativas con etiqueta mujer rural y género con ruta de gestión activa; en el año (2023), según el por-

tal web “Avance en iniciativas” de la ART⁹ se reportaron 2.222 iniciativas con ruta de implementación activa de 4.406 iniciativas, las cuales representan sólo un 14% de las iniciativas totales de PATR. Empero las iniciativas con marcación de Género y Mujer Rural, particularmente en Meta y Bolívar, no evidencian ningún avance con respecto al año anterior. Dicho esto, se muestra continuación una comparativa sobre el avance de iniciativas PART:

⁹ Datos suministrados en el portal “Avance en iniciativas” corte 30 de septiembre 2023. disponible en: <https://centralpdet.renovacionterritoio.gov.co/avance-en-iniciativas/>

Tabla 1. Comparación de iniciativas PATR 2022 y 2023*.

Departamento	# Iniciativas PART con marcación de género y mujer Rural 2022	# Iniciativas PATR con ruta de Implementación 2022	# Iniciativas PART con marcación de género y mujer Rural 2023	# Iniciativas PATR con ruta de Implementación 2023
Bolívar	327	186	327	160
Meta	184	77	184	60
Total	511	263	511	219

Tabla 1. Elaboración propia de acuerdo a informe 2022 y respuesta de la ART derecho de petición en 2023.

Si bien los avances en materia de iniciativas con ruta de implementación¹⁰ de los PDET son altos, vemos que las iniciativas con marcación de género y Mujer Rural no presentan ningún progreso, por el contrario, observamos que aquellas con ruta de implementación disminuyó, en Bolívar, por ejemplo, hubo 26 iniciativas menos con ruta de implementación y en Meta 17 en comparación con el 2022. No se cuenta con informa-

ción clara y transparente por parte de la ART en el seguimiento de estas iniciativas y no se indican si ya fueron ejecutadas.

A continuación, se relacionan las iniciativas con ruta de implementación activa de los dos municipios a cada uno de los pilares PDET con corte al 30 de septiembre del 2023:

¹⁰ Son aquellas iniciativas que están asociadas a proyectos o gestionen que promueven su implementación

Pilar PDET	2022		2023			
	Bolívar	Meta	Bolívar	Meta	Cauca	Guaviare
1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	23	3	21	9	13	0
2. Salud Rural	8	20	19	15	26	16
3. Educación rural y primera infancia rural	35	7	27	8	80	13
4. Vivienda rural, agua potable y saneamiento	24	23	21	13	12	17
5. Reactivación económica y producción agropecuaria	55	18	26	8	167	1
6. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	16	3	15	2	20	2
7. Reconciliación, convivencia y construcción de paz	25	3	30	5	38	7
Total	186	77	160	60	356	56

En la respuesta de la ART no se visibilizan cualitativamente las iniciativas priorizadas por las mujeres, sin embargo, solamente para los pilares 1 y 6 del departamento del Meta es posible tener claridad sobre algunas de las necesidades que están manifestando las mujeres a través de los proyectos gestionados. Estos son: (i) Impulsar proyectos y programas específicos que aborden las necesidades y prioridades de las mujeres cabeza de hogar, capacitaciones especialmente en la formalización de la propiedad en los municipios donde se adelanta la titulación de predios (Puerto Lleras, Vistahermosa, Puerto Rico y Mapiripán) y (iv) Producción y Comercialización de Abonos Orgánicos en el municipio de Vistahermosa que se encuentra en ejecución y fortalecimiento a la transformación de leche en Mesetas que ya fue ejecutado.

Resulta necesario realizar un análisis desde la institucionalidad que incorpore el en-

foque de género como un elemento fundamental para conocer las necesidades de las mujeres en relación a cada pilar, pues como menciona una de las mujeres participante en el proceso de recolección de información en el Meta, no hubo previamente una participación activa de las mujeres y, por tanto, ahora ven las consecuencias en la ausencia de plasmar sus necesidades y perspectivas:

“En referencia a los PDET, es y fue un complejo, no, eso fue un reto imposible porque en el municipio de Vistahermosa los PDET siempre han sido, o bueno desde su concepción, empezaron a manejarse fue por hombres. No sé, en dónde creyeron de... que los hombres eran los únicos que sabían que podían o que se imaginaron, que era lo que nosotros necesitábamos. Ellos, no hicieron una invitación amplia, participaron las mujeres, pero porque asumimos en que, si no nos invitaron, pues tampoco nos

dijeron que no podíamos ir, y por eso en la primera fase se participó, donde se empezaron a ver en temas de salud, de vivienda, empezaron a construir esos ocho pilares en el municipio de Vista Hermosa, pero en sí, la voz de las mujeres, no quedó plasmada.” (Mujer entrevistada del departamento del Meta)

Adicionalmente, la metodología de trabajo por pilar PDET, aborda 1.444 iniciativas dentro de los Planes Integrales de Desarrollo Alternativo - PISDA, caracterizadas como parte del proceso, de las cuales el 17% (con corte a 30 de septiembre de 2022,) están en ruta de activación, principalmente de los departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Guainía, Vichada y Nariño, pero ninguna correspondiente al municipio de Bolívar o Meta. Sin embargo, se realizaron jornadas de socialización en el marco de las instancias de participación por parte de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito-DSCI.

En cuanto al enfoque de género dentro de los PISDA, se muestran avances en la participación paritaria en las convocatorias y la estructuración de lineamientos y orientaciones metodológicas que abordan preguntas cualitativas para diagnosticar las barreras o dificultades que existen en la comunidad y para que los proyectos beneficien equitativamente a hombres y a mujeres.

No obstante, la misma DSCI recomienda establecer las necesidades, prioridades y barreras de mujeres y hombres para que queden contempladas en la definición de la cadena de valor de los proyectos que se deriven de las iniciativas priorizadas, como también promover la participación de las mujeres titulares y los liderazgos del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS¹¹. Así mismo, conside-

11 Tomado de respuesta de la DSCI a derecho de petición del 18 de agosto del 2023, con radicado

ramos de vital importancia consolidar avances a corte del 2023 de la implementación del enfoque de género y los resultados que deriven de este proceso dentro de los lineamientos y orientaciones metodológicas aplicadas a los territorios.

Dentro de la incorporación del enfoque de género, la ART diseñó e implementó una caja de herramientas para “la participación de las mujeres y sus organizaciones en los programas de desarrollo con enfoque territorial” con el objeto de preparar tanto al equipo nacional y territorial de la ART y a las organizaciones de mujeres en territorio para su efectiva participación en el proceso. En este ejercicio se incluyeron a las subregiones de Montes de María y Macarena - Guaviare.

Sin embargo, el descontento por parte de las organizaciones de mujeres demuestra que es necesario incorporar estrategias locales más amplias e integrar pedagogías realizadas en los procesos de fortalecimiento a organizaciones como las realizadas en el marco de “Yo me subo a mi PDET” en el departamento de Bolívar. Estas apuestas favorecerían el trabajo en red de las organizaciones y garantizarían la participación y representatividad para la construcción participativa de manera efectiva del Plan de Fortalecimiento de Capacidades Comunitarias (PFCC) que viene realizando la ART.

El plan Estratégico 2023 - 2026 y el Plan de Acción Institucional de la ART 2023, plantean el desarrollo de espacios de diálogo y articulación interinstitucional (por ejemplo con la Alta Instancia de Género del Gobierno, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Ministerio de la Igualdad, Subdirección de Mujer Rural, Unidades de Implementación y otras entidades sectoriales del orden nacional), con la academia, cooperación in-

No.20232300090112

ternacional y con las instancias creadas en el marco del AFP.

Esto permite inducir una voluntad política por parte del gobierno que contribuiría a la construcción conjunta de políticas y acciones que materialicen de manera urgente el enfoque de género en la implementación de los PDET, lo que aún no ha sido una realidad para las mujeres. Ellas han estado preocupadas por el constante estancamiento de los procesos y la acción con daño que ha causado la falta de compromiso con la implementación AFP, teniendo en cuenta que ha transcurrido la mitad de los plazos establecidos para la ejecución de las medidas del Fondo de Tierras la formalización masiva de la propiedad rural, los PDET, y el PNIS¹².

Sobre esto una de las mujeres entrevistadas manifiesta que:

“Es difícil, y hay contextos que marcan estos territorios, entonces....hay que, hay que mirar y analizar que no hay esa equidad, no hay cómo ejecutar esos derechos... Derechos fundamentales sobre las personas que habitamos en un territorio. Realmente, para mi concepto, muy poco, no he visto evolución. Pero en los PDET, favorecen a grandes cosas, no vamos a decir que todo es negativo, desde que en Mesetas se pronunció PDET, han venido ayudas, han venido entidades cooperantes, las cuales están ahí, en procesos formativos, en procesos en los cuales nos capacitan, a las poblaciones, asociaciones comunitarias... Pero cuando vayamos de cierta forma

como aterrizar esa cuestión de esos mecanismos, de esas ayudas cooperantes y todo.... Es muy poco lo que se ha visto.” (Entrevista a Mujer de departamento del Meta)

Entre los avances en la implementación del AFP mencionados por la misión de verificación de las Naciones Unidas en el Consejo de Seguridad se mencionan los mecanismos para acelerar la compra de tierras con fines de Reforma Rural Integral y el catastro multipropósito. También, los resultados concretos alcanzados en relación con la compra y formalización de tierras, particularmente la realizada en el marco del convenio entre el Gobierno y Fedegán. Según la Unidad de Implementación del AFP (2023) se han comprado ocho (8) predios correspondientes a 453 ha en cuatro (4) subregiones PDET: Sierra Nevada y Perijá, Alto Patía y Norte del Cauca, Montes de María y Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño.

Adicionalmente, una de las acciones focalizadas en materia de género es fortalecer acciones del Instituto Geográfico Agustín Codazzi- IGAC para la identificación de mujeres propietarias, ocupantes y poseedoras al interior de catastro multipropósito, generando que exista participación de las organizaciones de base en la recolección de información, especialmente por parte de organizaciones de mujeres y LGBTIQ+, pues actualmente el IGAC desagrega por sexo y no por género. Adicionalmente, el subregistro no muestra por ejemplo condición de discapacidad o la identidad diversa, dificultando el reconocimiento de necesidades específicas.

De acuerdo con una funcionaria del equipo de diálogo social y participación ciudadana del IGAC que lidera la implementación del enfoque de género en el instituto, mencionó que:

12 Echavarría Álvarez, Josefina, et al. El tiempo se agota para la implementación del enfoque de género: avances, retos y oportunidades a seis años de la firma del Acuerdo Final. Notre Dame, IN y Bogotá, Colombia: Matriz de Acuerdos de Paz/ Instituto Kroc de Estudios Internacionales de paz/Escuela Keough de Asuntos Globales, 2023. <https://doi.org/10.7274/ff365428x38>

“El IGAC tiene el reto de actualizar el catastro del 70-80% del territorio nacional, desde allí se están implementando salvaguardas sociales y de género en los procesos de catastro apoyados por el Banco Mundial.” (Entrevista funcionaria IGAC, 2023).

Dentro de los principales retos mencionados sobre la implementación del enfoque de género desde el IGAC se encuentran: (i) la falta de obligatoriedad de las directrices de género en los instrumentos de los operadores y gestores catastrales, (ii) a dificultad de bajar las estrategias y lineamientos a nivel local y (iii) en términos de la recolección de la información catastral se requiere un presupuesto asignado para los recolectores/as con el fin de que las mujeres puedan quedar como sujetos interesados.

Finalmente, aunque se reconoce la voluntad por fomentar espacios de interlocución entre el gobierno y las organizaciones sociales, consideramos que estos retos se convierten en oportunidades determinantes para materializar la inclusión del enfoque de género dentro del catastro multipropósito para un levantamiento catastral que incluya a las mujeres y que integre las labores del cuidado, las cadenas de valor productivo y los conocimientos sobre el territorio.

En conclusión, este indicador da cuenta de que, si bien, las iniciativas con ruta de implementación de la etiqueta Género y Mujer Rural aumentaron a nivel nacional en 2023, siguen siendo menos de una cuarta parte del porcentaje total de las iniciativas PDET, teniendo en cuenta además que la priorización de iniciativas de género sigue avanzando de manera asimétrica entre pilares y subregiones. Bajo la percepción de las mujeres no hay un avance concreto en materia de esta implementación desde el gobierno, pero sí una alta presencia de organizaciones sociales

y cooperación que han fortalecido un proceso de implementación.

Por otra parte, respecto a la participación de las mujeres en sus diversidades, no se ha contado con suficientes garantías después de la etapa de formulación de los PATR, se ha incrementado la paridad y asistencia en algunos espacios, pero no hay información cualitativa sobre el reconocimiento de las experiencias y perspectivas que aportan a la formulación, seguimiento e implementación de los PDET. Así lo menciona una mujer del departamento del Meta:

“El grupo motor, lo lideran y, y la gran mayoría son hombres. Y las mujeres que hacen parte, son porque tienen una afiliación o una alineación muy cercana con la institucionalidad, por ejemplo, si tú eres amiga del alcalde, pues haces parte del grupo motor. Pasamos la solicitud, y no no la aceptaron, no nos aceptaron para ser parte de ese grupo motor, porque sencillamente ya había ya nos dijeron que el grupo o la cantidad de mujeres que debían estar, ya estaba ocupada. Pero vamos a ver, y esas mujeres que están dentro de ese grupo motor, no nos representan, porque no tienen sensibilidad, porque sencillamente son lo que le acabo de decir, son puestas allá por la institucionalidad, o simplemente por favores políticos, o porque sencillamente usted hace parte de la administración, pero usted tiene una organización, entonces vayan se participe. Pero en realidad no..., una participación efectiva de las mujeres y menos de la población diversa.” (Mujer representante de la población LGBTQ+ entrevistada en el departamento del Meta)

El llamado al desarrollo cualitativo de las metodologías de recolección implica ampliar la inclusión efectiva de las mujeres

articulando y reconociendo los trabajos territoriales que han venido realizando desde sus organizaciones. Así como lo ha mencionado anteriormente el gobierno en sus discursos, se hace necesario la recolección y escucha profunda de las organizaciones sociales y de base para lograr un trabajo de implementación y participación positivo.

En concordancia con esto, menciona la directora de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural¹³, que se viene trabajando junto con el Sistema Nacional de Cuidado en el concepto de *cuidado rural*, concepto que proviene de las reflexiones que organizaciones sociales de mujeres y feministas y que tiene como fin visibilizar esta labor vinculada con el trabajo productivo y el trabajo de las mujeres por el cuidado del medio ambiente, el agua, la tierra.

Por otro lado, encontramos que la falta de claridad en las asignaciones presupuestales se convierte en un eje problemático para el seguimiento de la implementación, lo que, además de la falta de transparencia en la administración pública, también está relacionado con la asignación a rubros destinados y ejecutados desagregados por marca de mujer rural y género que pueden garantizar la transversalización de este enfoque dentro de la implementación, como lo es la asignación en la recolección catastral.

Un rezago del cumplimiento del AFP advierte que la desagregación presupuestal determina su territorialización y efectos en hombres y mujeres, es por eso que los presupuestos diferenciados a nivel local son indispensables, así como también la par-

ticipación de las mujeres dentro de estos, pues la mayoría de decisiones agrarias son tomadas por los hombres.

Indicador B.G.3. Estrategia de promoción de reconciliación, convivencia y tolerancia, especialmente en las poblaciones más afectadas por el conflicto y población LGTBI, teniendo en cuenta el impacto desproporcionado del conflicto, implementada. E Indicador (B.G.4) Estrategia de no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados como las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, población LGTBI, los jóvenes, niños y niñas y adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas

El Ministerio del Interior tiene a cargo dos metas del punto 2 del AFP: (i) Participación política: Apertura democrática para construir la paz, que se articula con la promulgación de la (ii) *Política Pública de Convivencia, Reconciliación, Tolerancia y No Estigmatización* adoptada por el Decreto 1444 de 2022¹⁴. En atención a esto, el gobierno actual se propuso reactivar el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia (CNPRC). En enero del 2023 se reunió el comité ampliado con coordinaciones de las comisiones y veedores, y se planteó la importancia de este órgano con el fin de fortalecer el rol del CNPRC en la implementación del Acuerdo Final de Paz y en los nuevos diálogos sociopolíticos y socio-jurídicos que está realizando la Oficina del Alto Comisionado para la Paz -OACP¹⁵.

13 En conversatorio: "Mujeres dueñas de la tierra" realizado el 18 de octubre del 2023 con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, la Unidad de la Implementación del Acuerdo de Paz, el Viceministerio de la Mujer del Ministerio de la Igualdad y la Equidad, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Unidad de Restitución de Tierras y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi

14 Con el objetivo de brindar las herramientas para la reconciliación nacional, la convivencia y la no estigmatización, promoviendo un lenguaje y comportamiento de respeto y dignidad entre la ciudadanía, los funcionarios públicos y las instituciones, en el ejercicio de los derechos y deberes consagrados constitucionalmente.

15 Presidencia de la República. Avance de la Imple-

Con respecto a los avances del indicador B.G.3, según SIPO, se reporta un 0% para el periodo vigente y en el indicador B.G.4 se reporta un avance general de tan solo el 20%. Sin embargo, para la creación de la política pública, la Dirección de Derechos Humanos del MinInterior respondió a derecho de petición enviado que se han ejecutado metodologías de mesas de trabajo en territorio, donde se vincularon y participaron 1.777 actores territoriales y nacionales, comunidades organizadas, autoridades locales y departamentales, funcionarios públicos del nivel nacional, cooperación internacional, entre otros el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia presentó una propuesta de lineamientos y recomendaciones para la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización, el cual contiene enfoques y principios que pueden orientarla, ejes temáticos, líneas estratégicas y acciones a desarrollar. Las 7 líneas son:

1. Diálogo social
2. Participación política y ciudadana
3. Recuperación del tejido social
4. Cultura de paz y DDHH
5. Empoderamiento y Reconocimiento social
6. Confianza en la institucionalidad
7. Superación de estructuras adversariales arraigadas¹⁶

Resulta necesaria y urge la territorialización de estos avances, así como también de las acciones encaminadas a incorporar el enfoque de género en el punto 2. Si bien, se han lle-

mentación del Acuerdo Final de Paz 7 de agosto de 2022 a 31 de marzo de 2023 en el Gobierno del Cambio. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/42614366/AVANCE-DE-LA-IMPLEMENTACION%CC%81N-DEL-ACUERDO-FINAL-DE-PAZ-EN-EL-GOBIERNO-DEL-CAMBIO29-MAYO.pdf/b0b35c21-3bef-9475-9281-3e96dec76ddf?t=1686081597424>

¹⁶ El cual se refiere a tratar las controversias desde una perspectiva de derechos humanos, planteando mecanismos alternativos de solución de conflictos que sean fáciles de replicar al interior de la sociedad.

vado a cabo encuentros y espacios de diálogo para la formulación de la política pública, se requiere poner en marcha el Plan de Acción de la Política Pública de Convivencia, Reconciliación, y No estigmatización - PPCRNE.

Se informó, asimismo, que entre noviembre de 2022 y mayo de 2023 el gobierno trabajó con la iniciativa ConPaz de la Iglesia Católica (Episcopal Colombia) en 10 departamentos: Casanare, Valle del Cauca, Córdoba, Bolívar, Caquetá, Tolima, Norte de Santander, Nariño, Quibdó, Arauca, Cauca y Bajo Cauca Antioqueño. Dentro de los municipios focalizados por departamento se encuentran: El Guamo, San Juan de Nepomuceno, San Jacinto, y El Carmen de Bolívar, Zambrano del departamento de Bolívar. Sin embargo, las mujeres tanto del departamento de Bolívar (donde se lleva a cabo esta iniciativa) como del departamento del Meta no perciben avances, ni interés de los gobiernos locales para garantizarlos.

“En temas de reconciliación y prevención de la estigmatización, pues precisamente no existe una iniciativa, programa o proyecto, en formulación, implementado para promover la reconciliación y no estigmatización, [...] de hecho me he sentado muchas veces con la administración actual -la que va saliendo- y lo he puesto sobre la mesa, yo no puedo pretender hacer un pride¹⁷, si la gente desconoce porque los colores, si no se ha hecho un reconocimiento del territorio, que hay personas de la población, personas diversas en el territorio, si se le está negando el derecho a la visibilidad, es decir, del 28 de junio aquí no se hizo absolutamente nada por la población.” (Mujer entrevistada en el departamento de Bolívar).

¹⁷ La mujer entrevistada se refiere al día internacional del Orgullo LGBTQ+.

“Nosotras hemos creado algunas cosas, pero ya es autonomía propia, es de nosotras, para empezarnos a tocar con las instituciones, no de la institución hacia nosotros, sino desde aquí para allá, y pues tampoco es justo, y no es nuestro deber. El deber es de ellos hacerlo con nosotras. Para que también tengamos un reconocimiento, o es una manera de reconocernos, porque si no vamos a seguir y usted está: digamos de agosto a diciembre, cuando se termina el periodo, cuando ya van a haber las elecciones, ahí no hay un antes, ¿no? No contamos, no, no estamos, no somos importantes, no hay voluntad política. Al contrario, nos sentimos estigmatizados, discriminados, aislados. Y eso es, lo que es el diario vivir. Aparte de eso, pues no hay, no hay garantías para ejercer el rol o ejercer los liderazgos en los territorios.” (Mujer representante de población LGBTIQ+ entrevistada en el departamento del Meta).

Además de la omisión se percibe la exclusión de la población LGBTIQ+ por parte de entes territoriales y gubernamentales. El señalamiento a las mujeres diversas que ejercen liderazgos, especialmente por parte de servidores/as públicos, a partir de estereotipos misóginos, restringen el acceso a la oferta institucional y el ejercicio mismo de sus liderazgos. Urge fortalecer la presencia de entes de control y agencias de cooperación internacional en territorio, para rodear y visibilizar la importancia del trabajo de defensoras de derechos humanos en la construcción de paz.

A esto se suma que una de las grandes problemáticas de implementación ha coincidido con la falta de sincronización y territorialización de las acciones que permitan la efectividad y el cumplimiento de lineamientos y estrategias de género. Según el MinIn-

terior se ha entregado a organizaciones y a los entes territoriales de Caquetá, Nariño y Cauca la cartilla: “Caja de Herramientas de la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización”. No obstante, se hace necesaria esta entrega junto con un proceso de pedagogía a las nuevas gobernaciones y alcaldías para sensibilizar en los temas de género, así como también promover desde su inicio la territorialización de las acciones de la política pública en concertación con las comunidades más afectadas por el conflicto y población LGBTIQ+, especialmente las organizaciones locales que han venido desarrollando iniciativas para la no estigmatización.

Por otra parte, existe un malestar generalizado sobre la participación de la población LGBTIQ+ por la voluntad política de los gobiernos locales y porque la participación no está siendo garantizada a pesar de que existan acercamientos por parte de las organizaciones. Sin embargo, la participación proviene siempre de las personas vinculadas con la institucionalidad:

“No, hay unos planes de acción, los cuales quedaron ahí, porque no, no hay el interés de la institucionalidad. Al no haber una voluntad política, pues no podemos hacer sino lo que nosotres, desde el trabajo social y comunitario con el apoyo de organizaciones como LIMPAL, hemos podido adelantar. No, no ha sido algo así como que de la institucionalidad a la población OSIGD, no, es de organizaciones internacionales o cooperación, vienen y hacen esa clase de trabajos, pero como institucionalidad gubernamental, no.” (Mujer representante de población LGBTIQ+ entrevistada en el departamento del Meta).

Así como a nivel local e institucional no se ha promovido la participación de la pobla-

ción LGBTIQ+ en diferentes instancias de participación, al interior de los espacios de reincorporación se han reducido las estrategias de pedagogía e inclusión de temas relacionados con identidades de género y orientaciones sexuales diversas, siendo de suma importancia para una efectiva implementación de la estrategia de reconciliación y no estigmatización.

Por su parte, en las entrevistas y grupos focales las participantes encuentran que los/as funcionarios/as no han sido capacitados/as en su totalidad en relación a los temas de género y promoción de reconciliación, lo cual ha llevado que las mujeres exijan dicha capacitación y que dentro de las entidades se busquen perfiles aptos para estos puestos. Esto además aporta a que la formación y sensibilización de las entidades disminuya los riesgos de revictimización y acción con daño desde lo institucional.

Esta exigibilidad por parte de mujeres firmantes también ha llevado a que en el departamento de Bolívar se consolidaran por ejemplo campañas de no estigmatización en los espacios universitarios como la Universidad del Sinú y la Universidad del Colegio Mayor. También, por iniciativa propia, han creado la coordinadora comunal y estrategias de no violencia contra las mujeres con espacios de formación política que han permitido construir bases para el cambio en su experiencia cotidiana. Como lo menciona una de las mujeres firmantes:

“Primordialmente que no tengo que estar pendiente, o sea, no tengo que estar a la defensiva, que voy por todos lados caminando, libremente y así con unos que otros temores, pero no igual que en la otra la otra vida como de... podernos expresar, podernos cambiar, como ese chip que había antes. Cómo mostrarle a la gente que no somos como nos pintaban en los noticie-

ros, en los periódicos, no, mostrándoles que somos de carne y hueso, que no comemos gente, entonces eso ha cambiado, o sea en lo que respecta de mí, o sea, ha cambiado mucho.” (Mujer firmante entrevistada en el departamento de Bolívar)

Por otro lado, la Estrategia de No Estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados está a cargo de RTVC como lo menciona el Ministerio de Interior y ésta fue presentada en el encuentro de diciembre de 2022, cuando se presentó oficialmente la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización - PPRCNE. Al respecto, el grupo focal entrevistado en Bolívar menciona que no se ha visto efectiva la estrategia en medios para superar la estigmatización que generan violencia:

“Yo pienso que para hablar de reconciliación que como está el país no se va a dar, esa reconciliación primero que todo por los medios de comunicaciones...Por los medios de comunicaciones (convencionales) y eso porque mantiene metiéndole zozobra a la gente y por medio de esa zozobra puede pasar algo en el país, por medio de esas malas informaciones, puede pasar algo en el país, entonces yo veo que esa reconciliación no va a ser, por ahora”. (Mujer participante del grupo focal en el departamento de Bolívar).

Por ahora no se ha visibilizado la campaña que, según la respuesta de MinInterior, tiene previsto desarrollar con diferentes piezas audiovisuales que protagonicen los/as Consejeros/as de Paz, para promover la inclusión del enfoque de género. Sólo han manifestado que en todos los ejercicios se ha contado con la participación de las mujeres para incluir los pro y contras de la PPRCNE y como lo mencionan las mujeres esto ha sucedido principalmente desde las Juntas de Acción Comunal y acciones que provienen como parte de una estrategia de

territorialización. En concordancia, las mujeres mencionan que, en efecto, se debería territorializar con el fin de atender a las necesidades de la comunidad en materia de reconciliación:

“Yo diría que es una estrategia también importante es eh revisar programas territoriales, comunitarios. Ahí donde la misma la misma comunidad, el mismo grupo étnico -como le queramos llamar- que están situados en los territorios puedan generar un tipo de acción comunitaria desde ella ¿Por qué? porque nos inventamos, lo voy a decir con cariño que nos inventamos, el festival de la reconciliación, el no sé qué, entonces generamos ese tipo de acciones que no sabemos si son las que quiere la comunidad. Entonces partiendo de este, de esa misma convivencia, de lo que ellos proponen y lo decimos a manera de... incluso las organizaciones que acompañen, pueden traer una propuesta importante, que la van dirigiendo a que la comunidad, pero la interpretamos y resulta que en la práctica no es el programa o lo que ellos desean que eso genere para ellos, yo creo que sería un proceso de encontrarse y reencontrarse, con las comunidades, de hablar de reconciliación, porque yo sé que hemos hablado mucho, pero yo creo que la clave está en el territorio” (Mujer participante del grupo focal en el departamento de Bolívar)

“A nivel nacional se crean como estrategias o se reactivan los consejos municipales de paz, se reactivan y cambian la razón social a consejos territoriales de paz, reconciliación y convivencia como una estrategia frente al tema de eh de conflicto verdad, de la implementación exactamente de los acuerdos, pero en María la baja, en María la

baja particularmente este espacio está inactivo.” (Mujer indígena entrevistada en el departamento de Bolívar)

Es importante también aludir a que los procesos de reconciliación deben incorporar las iniciativas de no estigmatización desde la escucha a las mujeres firmantes, así como la experiencia y necesidades de las comunidades que deben hacer parte de la hoja de ruta de acción de la política pública, con el fin de crear procesos colectivos de sanación que aporten a la reconstrucción de un tejido social fragmentado y propendan por acciones de cuidado que sean reconocidos institucionalmente:

“Pero aquí hablamos de reconciliación de persona a persona, pero ¿Hemos hablado de reconciliación colectiva? de una comunidad que le generó el conflicto armado un dolor, una afectación, no. Yo creo que también hay que abrir una estrategia de hablar de reconciliación colectiva, así como todos lo hablamos colectivo desde ese territorio como colectivamente, es recordando también porque el tema de la reconciliación es un recordar.” (Mujer participante del grupo focal en el departamento de Bolívar)

En consecuencia, se reitera la necesidad de avanzar en estos dos indicadores ya que presentan bajos porcentajes de progreso, así como también en la percepción de las mujeres en los territorios, en especial el enfoque de género relacionado con los temas de inclusión de población LGBTIQ+, pues se ve como uno de los puntos más bajos en la implementación tanto en temas de participación como capacitación y sensibilización a funcionarios/as.

Por otro lado, la ralentización del proceso de implementación se evidencia en la falta de territorialización de las estrategias espe-

cialmente por parte de los gobiernos locales. En aras de las elecciones regionales llevadas a cabo en este 2023 es indispensable incluir dentro de los planes de desarrollo las estrategias del plan de acción de la Política Pública de Convivencia, Reconciliación, Tolerancia y No Estigmatización.

Indicador B.G.7. Programa de liderazgo político y social para miembros de partidos y organizaciones sociales, con especial énfasis en poblaciones más vulnerables como población campesina, mujeres, minorías religiosas, pueblos y comunidades étnicas y población LGBTI, implementado

“Este año (2023) con las con las que están aspirando a consejos, estamos hablando sobre la importancia de que ellas estén allí liderando y que haya -ojalá- una participación mayoritaria para que cuando se aprueben esos recursos quede algo muy importante para hacer en el trabajo con las mujeres ya que muy pocas veces se destina un recurso significativo para el tema de una vida libre de violencia y con mayor justicia para las mujeres.” (Mujer entrevistada en el departamento de Bolívar).

El Acuerdo estableció la participación política como una condición indispensable para la construcción de una paz sostenible y duradera. A raíz de la histórica violencia política y los obstáculos hacia las poblaciones más vulnerables, el AFP promovió la necesidad de fortalecer la participación ciudadana, la garantía de seguridad a la diversidad de posiciones políticas y la eliminación de barreras en el ejercicio de la política para las mujeres y personas LGBTIQ+.

De acuerdo con los informes de GPAZ (2023) y el Instituto Kroc (2023), más de la

mitad de disposiciones de este punto con el enfoque de género se encuentran en estado mínimo de implementación. Según el SIIPO, el avance total de este punto se encuentra en un 53,71%, un punto más que el año previo, y de este indicador específico un 57,95% con ningún avance para el periodo en vigencia.

La estructura modificada para el Ministerio del Interior a través del Decreto 1152 de 2022, estipula en el artículo 12 una de sus funciones a través de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal, cuya dependencia pertenece al Viceministerio General del Interior. La Política Pública de Participación Ciudadana, de la cual el MinInterior es el órgano respondiente, no presenta avances, según la Unidad de Implementación del AFP de la OACP, respecto al enfoque de género.

De igual manera en la respuesta oficial solicitada por LIMPAL a través del derecho de petición realizado en julio del 2023, la entidad correspondiente no emite una respuesta clara con los avances de este indicador y la incorporación de enfoque de género en las metodologías de sus programas. La Dirección tan solo respondió que han participado 32 personas autoidentificadas como como personas LGBTIQ+ dentro del territorio nacional y se capacitaron a 1.606 mujeres.

Dicha respuesta nos muestra que los avances en materia de este indicador han sido mínimos y no se muestran como una prioridad para la dirección, pues tan solo los datos cuantitativos no dan razón sobre la efectiva *implementación del programa de liderazgo político y social para miembros de partidos y organizaciones sociales más vulnerables*, una deuda histórica del estado colombiano con las mujeres en todas sus diversidades y las personas LGBTIQ+. Este tipo de programas han surgido especialmente desde la iniciativa y necesidad de las organizaciones

sociales en los territorios y organizaciones externas, así lo manifiesta varias mujeres del departamento de Bolívar:

“En realidad no, esta iniciativa viene desde las organizaciones sociales, si nosotros, eh bueno, por conocimientos de causa desde la red de empoderamiento de Cartagena y Bolívar las organizaciones algunas organizaciones de María la baja hemos recibido eh formación política, algunas lideresas que han estado interesadas en ello, pero ni desde la administración, ni desde los mismos partidos políticos que son quienes deben crear estas escuelas de formación no se ha dado eso acá.” (Mujer indígena entrevistada en el departamento de Bolívar).

“Si hablas de programas de fortalecimiento político social en el territorio son los que generan las organizaciones acompañantes en el territorio, porque si lo hablamos de manera desde las instituciones no existe. Me da mucha pena, pero es la verdad verdadera, eso es lo que existe, los programas de fortalecimiento político y social lo hacen las organizaciones que están en el territorio acompañantes de todos los procesos de víctimas y de mujeres rurales, mujeres campesinas, etc, hasta comunidades indígenas.” (Mujer participante del grupo focal en el departamento de Bolívar).

Más allá de ampliar la participación en términos cuantitativos en espacios muy reducidos como responde la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal, es necesario crear medidas adicionales desde los enfoques locales que permitan fortalecer a las organizaciones:

“Sí y yo también haré un aporte también frente a los programas de fortale-

cimiento y yo digo que, los programas de fortalecimiento que incluso en las alcaldías y la gobernaciones, realizan no tienen a veces ningún tipo de interés claro para las comunidades, porque no saben, no es lo que en realidad ellos buscan, entonces se convierte más en realizar programas como indicadores de cumplimiento, de planes de acciones que de procesos de verdadero fortalecimiento de las organizaciones en el territorio”. (Mujer participante del grupo focal en el departamento de Bolívar).

Con relación al fortalecimiento de capacidades para las funciones de seguimiento y articulación para la implementación que moviliza el gobierno con el fin de dar garantía a las medidas diferenciales étnicas y de género, desde octubre del 2022 la Unidad de Implementación del AFP ha venido desarrollando espacios de diálogo con la Instancia Especial de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos (IEANPE) y la Instancia Especial de Mujeres (IEM), cuyo objetivo es concertar el mecanismo de seguimiento nacional y territorial del enfoque diferencial en la implementación.

En la presentación realizada en los departamentos de Bolívar y Meta por parte de la Unidad de Implementación se mencionó que se han incorporado Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CTEP), sin consulta a la IEM¹⁸. Y esta ausencia en la consulta demuestra cómo las mujeres han estado excluidas de los procesos de participación, así lo menciona una mujer entrevistada en el departamento del Meta:

“Primeramente, que nos tengan más en cuenta, en todos esos espacios. La mujer, digo yo, tiene voz y voto. Porque desafortunadamente, casi siem-

18 UIAFP. Presentación “impulso y seguimiento - Capítulo Mujer, Género y Enfoques diferenciales del Acuerdo Final de Paz (2023). 11 -10-2023”

pre que... llaman, eh... la mayoría de, de personal es masculino, y no por, digamos excluir, ni nada, pero es muy distinto cuando nosotras las mujeres hacemos parte de sus procesos de participación en estos espacios, y si tenemos cómo este conocimiento para poder llegar a dar a conocer, digamos nuestras necesidades, nuestros intereses, nuestras propuestas, créalo que de cierta forma, la mujer va entrando en esos espacios, donde incluso, no tiene ni la más mínima idea qué es equidad de género. ¿Sí? Entonces, incluso de esa Ley 1257 que aplica para muchas cosas, y tenemos que de cierta forma estar marcando entonces esos espacios, participativos, políticos sociales, comunitarios, de salud y todo lo demás, educativos ¿sí?, reproductivos, de todo.” (Mujer entrevistada en el departamento del Meta)

Según el informe presentado por el Secretario General de la ONU, en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia en junio del 2023, se estipula que el 50% de los puestos de entidades públicas han de estar ocupados por mujeres, cifra que supone un aumento con respecto al 30% vigente. Con respecto a esto y al resultado de las elecciones regionales votadas en octubre del 2023 el panorama es desalentador, aunque haya aumentado la participación con respecto a años anteriores.

A continuación, se brindarán algunos datos sobre la participación política que tuvieron las mujeres en estas elecciones brindados ONU mujeres Colombia¹⁹:

19 En el marco de la estrategia “Más mujeres, más democracia”, el Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales de la Registraduría Nacional del Estado Civil y ONU Mujeres presentan este boletín realizado a propósito de las elecciones territoriales que vivirá el país este 29 de octubre. Disponible en: <https://colombia.unwomen.org/es/stories/noticia/2023/10/la-participacion-politica-de-las-mujeres-como-candidatas-en-las-elecciones-de-autoridades-territoriales-2023>

- Para el proceso 2023, las mujeres fueron el 39% del total general de candidaturas registradas. Hay 1,7% más mujeres que en las elecciones 2019 y 2,4% más que en las del 2015.
- En los cargos a alcaldía y gobernación, para los cuales no existe cuota, las mujeres son el 16% y el 18,3% de las candidaturas. Para las gobernaciones, aunque es un bajo porcentaje de participación, se presentó un incremento de 6.2 puntos porcentuales de candidatas más que en el 2019. En números: para 2023 son 45 candidatas a gobernación, en contraposición a 20 que se presentaron en el 2019. De estas, ganaron mujeres en 6 departamentos: Cesar, Chocó, Sucre, Meta, Tolima y Valle del Cauca.
- En los concejos y asambleas las mujeres son el 39,4% y el 38,1% de quienes se postulan con un 1.6% y 1.1% más que hace cuatro años respectivamente.
- Las candidatas a las Juntas Administradoras Locales JAL son el 46,4% de las candidaturas, 2,4% más que en 2019.
- De los 132 municipios en donde fueron elegidas alcaldesas en 2019, 68 de ellos cuentan con candidaturas de mujeres en 2023, lo que corresponde al 51,5%.
- Se presentaron en total 304 listas para Asambleas departamentales para los 32 departamentos del país. 64 de ellas están encabezadas por mujeres, es decir, el 21% de todas las listas a las Asambleas están encabezadas por mujeres. Para los concejos municipales, por su parte, se presentaron 10.811 listas, el 27% de las cuales están encabezadas por mujeres.
- La diversidad étnica estuvo representada en 1.231 personas total, de este número 478 corresponden a mujeres que representan el 38,8% de estas comunidades étnicas.
- Dentro de las 23 alcaldías más grandes

litica-de-las-mujeres-como-candidatas-en-las-elecciones-de-autoridades-territoriales-2023

del país, solo una mujer fue elegida en la alcaldía de Ibagué.

Este balance, aunque presenta un progreso en relación al aumento de participación política de mujeres con respecto al periodo anterior, no se acerca aún a la garantía de una paridad política o representatividad de las mujeres a nivel regional y local. Así mismo, aunque hay cargos públicos con mujeres liderando no determina necesariamente que promuevan las agendas políticas con enfoque de género, de hecho, en varios de los cargos escogidos se percibió la sensación de retroceso en términos de agendas políticas feministas y progresistas.

Finalmente, es importante indicar que el marco del cuarto Examen Periódico Universal (EPU) durante el 2023, un proceso de evaluación internacional de la situación de derechos humanos en el país, organizaciones comprometidas con la defensa de los derechos de las mujeres identificamos que es necesario reforzar el marco institucional que garantice la participación de las mujeres en la vida pública y una mayor concientización sobre ello²⁰.

Esto implica superar los estándares de participación cuantitativa y construir herramientas de sistematización que identifiquen y reconozcan los aportes de mujeres y de la población LGBTIQ+. De lo contrario, se corre el riesgo de que la participación sea instrumentalizada e ineficiente.

Indicador C.G.1. Programa integral de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género, implementado

²⁰ Informe conjunto presentado a la 44 sesión del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, por: LIM-PAL Colombia

“Para mí seguridad es que yo en cualquier momento si tengo la necesidad de moverme, puedo ir con la tranquilidad, de que voy a estar segura, que no me van a hacer daño, pero si yo estoy pensando que hay actores en el territorio que desconozco, que son armados, eso genera miedo, eso no deja, no da seguridad ni mental, ni física, ni laboral porque si voy a estar pensando bueno, yo voy a estar aquí haciendo esto, pero y si llegan y se meten y me hacen daño, no, eso no es seguridad.” (Mujer entrevistada en el departamento de Bolívar)

El AFP reconoce la necesidad de la garantía a la seguridad y a la no repetición de los actos violentos en el ejercicio de la participación política y social. En el punto 3. Fin del conflicto, se busca prevenir la violencia y proteger los derechos humanos para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas desde un enfoque de género mediante el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política -SISEP, así como también un eje transversal que hace énfasis en los derechos de las mujeres firmantes de paz.

En este marco, al avance reportado sobre el enfoque de género encontramos que se mantiene el mismo porcentaje del año pasado (2022), es decir un 50% de cumplimiento según datos oficiales. Esto resulta preocupante puesto que pareciera que no ha habido esfuerzos en el último año por hacer efectivos los mecanismos creados por el AFP con el fin de garantizar la protección integral para las mujeres en sus territorios.

Como mencionó el Instituto Kroc (2023) los retos en materia de seguridad para las mujeres y las personas LGBTIQ+, así como para la garantía plena de los derechos de las mujeres en proceso de reincorporación, fueron múltiples a lo largo de 2022, pues la mayoría de disposiciones no tenían inicio (20% de las

disposiciones), sólo un 8% de implementación completa y el 46% tenía niveles mínimos.

Sumado a esto el Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia (SIADDHH) de Somos Defensores, registró entre enero y septiembre de 2022, agresiones contra 122 defensoras de derechos humanos, lo que corresponde al 20% del total de personas defensoras agredidas (597). Las mujeres y personas LGBTIQ+ que ejercen la defensa de DDHH experimentaron altos niveles de crueldad y sevicia en contra de sus cuerpos y como afirma el Instituto Kroc²¹, esto se identifica dentro de los patrones de violencia sociopolítica de género.

Desde el Ministerio del Interior del gobierno actual, se ha propuesto fortalecer y actualizar el funcionamiento de las instancias del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política - SISEP, como lo es el Comité Operativo de Mujer y Género en articulación con el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos - PIG Mujeres con el fin de realizar una territorialización más efectiva y articular el programa con la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana “Garantías para la vida y la paz” 2022-2026²².

Para ello, realizaron 12 encuentros territoriales en los que participaron lideresas de distintas organizaciones y mujeres lideresas de Antioquia, Chocó, Valle del Cauca, Putumayo, Bajo Cauca, Nariño, Montes de María, Meta, Magdalena y Cauca serán las encargadas de construir la hoja de ruta del PIG Mu-

jes con los enfoques de prevención, protección y garantías de no repetición²³. Sobre este proceso una de las mujeres perteneciente a una comunidad indígena del departamento de Bolívar menciona lo siguiente:

“En la actualidad están en proceso de elaboración del PIG, 12 comunidades étnicas, 10 afro y 2 indígenas, pero no se le ha dado la... eso no ha tenido trascendencia en realidad...esos son procesos que han quedado como paralizados.” (Mujer indígena entrevistada en el departamento de Bolívar)

Aun así, las mujeres de los departamentos del Meta y Bolívar han expresado la falta de garantías de seguridad y protección para su labor de liderazgo y para sus familias, que se materializan en las amenazas recibidas y que ponen en riesgo su vida. Así lo mencionan varias de ellas:

“Ya el año pasado, pues me tocó sacar a mi hijo del municipio, igual, ya son grandes, pero independientemente de la edad, ellos conformaban a mi familia, ellos vivían conmigo, y pues tocó sacarlo también de allá, porque pues en ese en ese momento, como en mayo del año pasado ¿sí?, asesinaron a un muchacho, entonces la presión era de que no se me hiciera extraño de que no llegara mi hijo, que es... o en su defecto me llegará en bolsas plásticas, o que me tocara ir a recogerlo en el potrero “como apareció el ijuetantas este”. Un día él fue a visitar a su novia, aunque él me dice “no, mamá es que de pronto el señor estaba como tomado”, una moto lo levantó, una persona en cascada en una moto negra, muchas situaciones pasaron, en los

21 Kroc. 2023. El tiempo se agota para la implementación del enfoque de género: avances, retos y oportunidades a seis años de la firma del Acuerdo Final diciembre de 2021 a noviembre de 2022.

22 De acuerdo con la respuesta del Ministerio de Defensa al derecho de petición No. RS20230828095727 del 28 de agosto de 2023

23 <https://www.mininterior.gov.co/noticias/jornadas-territoriales-para-construir-el-plan-de-accion-del-programa-integral-de-garantias-para-mujeres-lideresas-y-defensoras/>

cuales pues mejor.... A pesar de que denuncié, a pesar de que puse en conocimiento en las autoridades todos estos hechos. No, no encontré el apoyo real." (Mujer lideresa entrevistada en el departamento del Meta)

"Entonces no hay, aquí en el territorio no se encuentra una casa refugio, uno porque el territorio no puede tenerla... Por la inseguridad, y aquí sabemos que en... como se dice por ahí, pueblo chiquito infierno grande, entonces aquí todo se sabe y es un riesgo tanto para la mujer, para la familia, para el trabajador, para todos, es un riesgo ¿cierto? que no debería, que se debería tener una casa, pero no se puede, no se puede, por la magnitud del riesgo que tenemos en el territorio." (Mujer participante del grupo focal en el departamento de Bolívar)

Para las mujeres las rutas de protección existen, pero no son garantizadas por la institucionalidad territorial ni nacional, no son rutas de protección efectivas y no favorecen la existencia de mecanismos alternativos para proteger la vida acorde a sus necesidades, tal y como lo vienen reivindicando las organizaciones de mujeres y feministas. Así lo menciona una lideresa del departamento de Bolívar:

"Pueden existir muchas rutas de protección que en este país están creadas y que de verdad hace falta de parte de la propia institucionalidad garante frente al tema de protección en este país tiene que revisar claramente cuáles son ese tipo de rutas que en realidad pueden garantizar la vida y seguridad de las mujeres. Porque, podemos decir algunas personas dicen que la Unidad Nacional de Protección, la Unidad Nacional de Protección es un hijo del Ministerio del Interior tenemos

que tener claro de dónde su naturaleza como tal para que se pueda generar un tipo de protección, el Ministerio del Interior emite y emite resoluciones, emite decretos para que pueda haber un lineamiento a los DNP para proteger ¿verdad? Pero es que en realidad es un desconocimiento que se tiene frente a su responsabilidad y lo peor, que hoy a pesar de que existan rutas y espacios que nos hemos ganado las mujeres, porque los CERREM de mujeres nos los ganamos el movimiento de mujeres, diciendo que nos estaban evaluando en una ruta general donde estaban todos los machos y la protección se la daban eran los machos, me da mucha pena, pero cuando todas nos pellizcamos desde el movimiento dijimos, necesitamos una representación de mujeres que nos evalúen con una herramienta de género, de verdad de la mujer, entonces el CERREM de mujeres creo tiene una representatividad de dos personas de hecho en una se sienta de la Mesa Nacional y es mujer, pero saben qué es lo que pasa con esos CERREM que pueden existir que se convocan y todo, pero como una representante que se supone que en común que nos representa a todas las mujeres, no conoce ni siquiera de la situación de riesgo que están las mujeres." (Mujer participante del grupo focal en el departamento de Bolívar)

Es así como varias de ellas mencionan que aunque acuden a las rutas de protección y aunque conocen el proceso de activación a través de la Unidad Nacional de Protección – UNP, lo que suele suceder es que se ponen un mayor riesgo ellas mismas y a sus familias, debido a que los mecanismos de protección a través de un esquema de seguridad o incluso del uso de insumos -como el chaleco y el pito-, además de ser insuficientes, se convierten en fuentes de expo-

sición que otorgan mayores riesgos. A lo sumo, las mujeres consideran que no hay una efectividad en la inclusión del enfoque de género dentro de estas medidas, que resultan estar centradas en la perspectiva militarista:

“Que no, no vemos la protección o la seguridad a las mujeres como un hábito, de pronto un alto funcionario si la tiene, un concejal, incluso hasta mis amigas que tienen un esquema me dicen tampoco es garantía de seguridad para ellas, incluso algunas han manifestado en su momento que se sientan hasta inseguras con está con estas medidas que tampoco tienen un enfoque de género ni tienen diferencial para las mujeres, entonces esto es digamos que es una locura total”. (Lideresa entrevistada del departamento de Bolívar).

De acuerdo con esto, el SIIPO²⁴ menciona que, para el trimestre de abril a junio de 2023, se generaron en total 5 alertas emitidas dirigidas a un total de 6 municipios en 14 departamentos del país. La alerta fue realizada por parte de mujeres y población LGBTIQ+ y la mayoría de amenazas realizadas provenían de actores armados como el ELN, AUC, EPL, facciones disidentes de las antiguas FARC-EP, grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC como las AGC, los Nuevos Rastrojos y los Rastrojos Caleños, grupos locales y regionales de criminalidad organizada como los Costeños, Papalopez, los Vega, los Pepes y Clan Sombra, y estructuras transnacionales como los Malean, el Tren de Aragua, el Cartel de Sinaloa y el Cartel de los Balcanes.

Ninguna de estas alertas tempranas reportadas corresponde a los departamentos de Meta y Bolívar, excepto la alerta 030-23

24 <https://siipo.dnp.gov.co/detalleclasificaindicador/SR-SiMqxJFg3TsaAl>

emitida a nivel nacional, la cual presentó el escenario de riesgo en las conductas contra los mecanismos de participación democrática en el contexto de las elecciones del 29 de octubre del 2023, en el marco del conflicto interno y violencias conexas. Emitió, así mismo, una alarma sobre posibles violaciones a los derechos humanos, el DIH y especificó la contingencia focalizada en mujeres, especialmente candidatas e integrantes de partidos o movimientos políticos, defensoras de derechos humanos, población LGBTIQ+, poniendo en manifiesto el continuum de las violencias basadas en género y violencias contra las mujeres.

En la experiencia de las mujeres encontramos varias amenazas que traslapan su labor comunitaria, su identidad de género y su orientación sexual, demostrando que las mujeres viven otros riesgos y deben tratarse de manera diferenciada, en tanto, son mujeres en todas sus diversidades que en su ejercicio político defienden la paz y los territorios en una sociedad patriarcal que desconoce y castiga su liderazgo político, así lo menciona una lideresa representante de la población LGBTIQ+ en el Meta:

“Sí, en ese mismo tiempo, a finales de mayo, me tocó sacar a la niña pequeña. Porque igual, las amenazas de que la iban, la iban a violar, porque ellos no iban a permitir de que ella fuera igual que yo... que eso era aberrante. Una cantidad de cosas, en las cuales, pues te manifiestan a ti: “no es que tu hija sale a tales horas, va vestida así, estas son las actividades que hace, o sea, esa terapia psicológica es terrible. Por eso, pues, decidí mejor sacarla.” (Mujer entrevistada del departamento del Meta)

Por otro lado, en cuanto a las visiones en materia de seguridad de funcionarias de los municipios, se evidenció que ellas también tienen un riesgo al gestionar las denuncias

-incluso sus propias denuncias- y exponerse ante el hostigamiento de los actores armados.

Aunque las funcionarias conocen las rutas de protección y existen las instancias y órganos rectores a nivel municipal, expresan dos retos que impiden acceder a la protección efectiva: (i) que su alcance es escaso en tanto su labor de activación de la ruta también depende de la cooperación y sincronización de las demás instituciones (Fuerza Pública, UNP) y (ii) cuando el municipio no cuenta con los recursos técnicos, financieros y operativos y se identifique la necesidad de acudir a otras rutas, por ejemplo de carácter internacional, para trasladar a la persona y garantizar su seguridad e integridad.

Por tanto, además de las consultas que viene realizando el gobierno para la actualización del PIG - Mujeres, es necesario poner en marcha acciones inmediatas para aterrizar los recursos correspondientes con el fin de generar garantías suficientes de seguridad y protección, que pasa entre otras, por la creación de líneas interinstitucionales de comunicación efectiva, directa e inmediata.

Teniendo en cuenta que la Resolución 1325/2000 del Consejo de Seguridad de la ONU se posiciona como parte de una agenda crucial para la garantía de la seguridad de las mujeres, el movimiento feminista viene avanzando en reflexiones que amplían el concepto de seguridad, lo que por supuesto, implica un cambio de paradigma que reconoce la experiencia de vida de las mujeres, en clave de cuidado de sus cuerpos y sus territorios, así como la identificación de los impactos específicos de las violencias ejercidas en su contra.

De esta manera, para la construcción del Plan Nacional de Acción de la Resolución 1325 en Colombia, desde LIMPAL se recopilaron propuestas que se desarrollaron en 5 encuentros en los que 71 defensoras

de derechos humanos, participantes de los procesos colectivos que fortalece la organización²⁵, se identificaron y priorizaron las acciones que debe contener este plan y que garantiza, además, la implementación del APF. Dentro de sus puntos, las garantías de protección se convierten en un pilar clave para configurar la seguridad desde una perspectiva integral que abogue por la seguridad física, política, económica, espiritual, ambiental y emocional. La apuesta desde los territorios en voces de las mujeres, sigue siendo por el camino de la desmilitarización y el desarme:

“Berraca vida porque ellos se han sentido, porque son unos machistas, patriarcales generando en las mujeres ese temor, es decir que yo con este uniforme yo te estoy protegiendo, eso es embuste, déjenme ver que aquí como en realidad nos hemos protegido las mujeres, en este caso las que hemos, alguien decía es que yo no me puedo en ese carro porque generó un tipo de riesgo, cada persona sabe cuál es el riesgo que asume frente a su liderazgo, pero aquí hace falta algo, es que una verdadera construcción de una ruta de protección para las mujeres debería salir desde los procesos organizativos, es decir, no solamente el carro blindado, el carro, el carro convencional, el chaleco, pero yo lo decía ayer que es lo que complementa de que tú también te puedas sentir segura, tener comida, tener salud, tener educación, tener vivienda, sabe ¿por qué? tener todos esos derechos que nos quitó la guerra, esa guerra y nadie te responde porque aquí estamos viendo un tema de protección militarista. Ojo que y muchas mujeres hoy en las organizaciones es-

25 Limpal (octubre 2023). Reflexiones feministas sobre la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad y su relación con las políticas de paz en Colombia

tamos diciendo somos pacifistas, aquí estamos las mujeres hablando de paz, pero la propia ruta nos están situando a que tenemos que ser a lo militar, hay que estar armado y eso que genera mayor riesgo, nos gusta o no, el escolta te deja en la puerta de tu casa, le ven la pistola y cuando tú te vayas, ¿qué va a pasar? y de hecho muchos casos han ocurrido, entonces hay que mirar un poco el tema de la protección que sea menos militarista menos uniforme, yo creo que ese es la tarea que tendríamos desde la resolución como en realidad podemos hacer una ruta que tenga un tipo de complementariedad que en realidad las mujeres nos sentamos así felices, más fuertes.” (Mujer participante del grupo focal en el departamento de Bolívar).

La débil y escasa respuesta a los problemas de seguridad desde un enfoque de género que manifiestan las mujeres y lideresas sociales tiene carácter de urgencia para la implementación efectiva de un programa integral que proteja la vida. Este enfoque debe coordinarse con el enfoque étnico de manera que proteja a las mujeres en todas sus diversidades.

Por lo tanto, se recomienda a la UNP incorporar medidas de evaluación de riesgo articuladas con las recomendaciones que vienen realizando las mujeres desde su experiencia en los municipios. De esta manera, las mujeres de Bolívar, Guaviare y Meta propusieron algunas medidas de protección como:

- Reubicación y reunificación familiar con acceso a derechos.
- Iluminación de caminos y espacios públicos.
- Casas seguras, por ejemplo, con la instalación de puertas de seguridad.
- El control y reapropiación de zonas identificadas como inseguras para las mujeres.
- El aumento del número de rutas de

transporte en las zonas rurales dado que, en algunos lugares se hace un solo recorrido. Esto es insuficiente y potencia los riesgos para las mujeres.

- Crear e implementar una política de regulación del transporte público que incluya procesos de legalización o formalización de las empresas, de los vehículos y de las personas conductoras. Así mismo, regulación de horarios, cupos y rutas.
- Otras medidas se relacionan con la inversión para el fortalecimiento de estrategias comunitarias de protección.

Así mismo, el MinInterior debe estar en la capacidad de lograr una articulación institucional efectiva a nivel local que pueda dar respuestas integrales, no sólo desde un enfoque reactivo sino desde la prevención de violencias, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 805 de 2012, artículo 7 (dirigidas a asegurar la salud, la seguridad social, educación, el acceso a la justicia, entre otras). Adicionalmente, se recomienda establecer mecanismos de protección no militarizados que den respuesta efectiva a las necesidades de las mujeres y contribuyan a disminuir el riesgo.

Indicador E.G.1. Porcentaje de espacios de participación para definir prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva con condiciones para garantizar la participación de las mujeres, implementados

Como eje central del AFP se encuentran las víctimas, su reconocimiento, reparación y dignificación. A partir del punto 5. *Acuerdo sobre las víctimas del conflicto*, se crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (ahora conocido como Sistema Integral para la Paz (SIP), compuesto por la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad - CEV, la Justicia Especial para la Paz - JEP, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por

Desaparecidas - UBPD, y las medidas de reparación integral y garantías de no repetición.

Dentro del SIP se incluye el enfoque territorial y de género mediante lineamientos que buscan garantizar acciones en pro de los derechos de las víctimas y los hechos de victimización en cada territorio. Según el instituto Kroc (2023) las disposiciones del punto 5 con enfoque de género se han caracterizado por tener un ritmo de implementación efectivo, con excepción del componente de medidas de reparación que corresponden al indicador de análisis de este informe. De acuerdo con esto, el SIIPO informa un 0% de avance en el indicador en comparación con los otros indicadores de género que representan un 40,46%, por lo que se deduce que no se está incorporando el enfoque de manera efectiva.

El gobierno reporta que, del 7 de agosto de 2022 a 31 de marzo de 2023, se avanzaron en 882 reparaciones colectivas, dentro de las cuales se han ejecutado 15 Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) aprobados a través de la protocolización de la consulta previa: ocho (8) en sujetos étnicos de reparación colectiva, seis (6) en comunidades campesinas y una (1) en una organización de la sociedad civil, 19 planes de retorno y reubicación, cuatro (4) de ellos con enfoque de género, siendo el eslabón de los indicadores más bajo.

En cuanto a la transparencia presupuestal, este punto es uno de los más avanzados con la adjudicación financiera, el gobierno reporta que a través de los bienes y recursos entregados por las extintas FARC, se han ejecutado un total de \$45.508.531.348 de 2017 a abril del 2023, de los cuales el gobierno actual ha ejecutado un 92%, en su mayoría adjudicadas a indemnizaciones individuales, contratación y en una menor cantidad a las indemnizaciones colectivas. Así mismo, en marzo de 2023 la Sociedad de

Activos Especiales -SAE²⁶ entregó un inmueble a la confederación nacional de juntas de acción comunal, que es sujeto de reparación colectiva por valor de \$1.429 millones.

Adicionalmente la SAE reportó en respuesta al derecho de petición radicado por LIMPAL en agosto de 2023, que los bienes muebles e inmuebles que han sido asignados entre 2022 y 2023 como destinación provisional a personas jurídicas sin ánimo de lucro son conformadas por mujeres. De hecho, una de las entidades beneficiarias corresponde al departamento de Bolívar con la Resolución No. 277 de 26 de junio de 2023 adjudicado al municipio de Cartagena para la construcción de un parador turístico y gastronómico para mujeres que se encuentren en estado de gestación y madres cabeza de familia. Con respecto a los bienes muebles reportados, 6 corresponden a medios de transporte para Santa Catalina de Bolívar²⁷.

En agosto de 2023 se reactivó en el departamento de Bolívar la fase de la ruta de reparación colectiva para la formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva, PIRC (este plan fue suspendido desde el 2021 por el consejo comunitario ya que no se contaba con las garantías mínimas en el momento). Adicionalmente, la Unidad promovió espacios de escucha con representantes de la población LGBTQ+ de El Carmen de Bolívar para retomar el avance de la ruta de reparación colectiva. En cuanto al departamento de Meta, no se encuentran avances en

26 La Sociedad de Activos Especiales SAS, es una sociedad de economía mixta vinculada al Ministerio de Hacienda que administra, gestiona y democratiza activos provenientes de actividades ilícitas; buscando la creación de valor público, social y ambiental para el tránsito de las economías rentistas y economías ilícitas a un sistema económico productivo, distributivo y participativo que sea sostenible. La SAE ejerce como Administradora de los bienes del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO,

27 Respuesta a derecho de petición No. 20234000335201 radicado el 22 de agosto de 2023

los portales públicos del gobierno ni en las respuestas a los derechos de petición remitidos a las entidades competentes.

Por su parte, la UBPD y la JEP han desarrollado acciones afirmativas en favor de la satisfacción de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las mujeres y las personas LGBTIQ+. A continuación, se mencionan algunos de los avances y la percepción de las mujeres frente a estos:

- **Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas -UBPD**

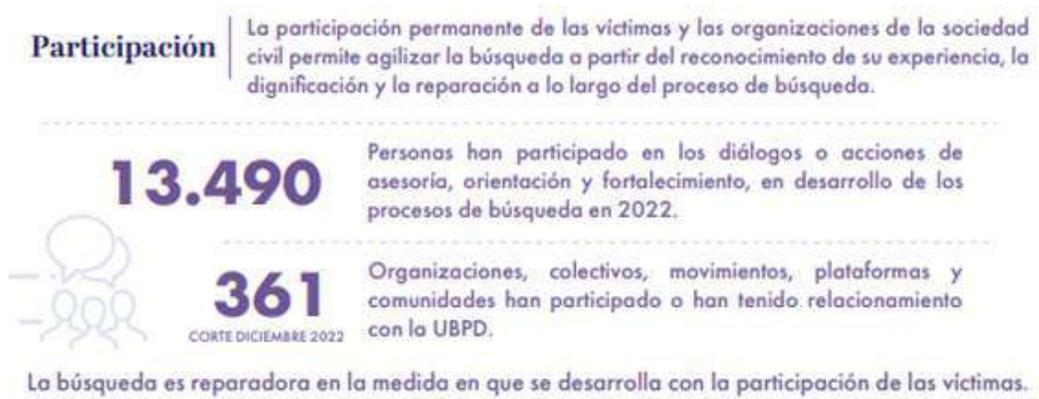
Con respecto a la UBPD, la inclusión del enfoque de género ha presentado avances en cuanto al diseño de acciones que aborden las barreras y los riesgos que han enfrentado especialmente las mujeres, las niñas, las jóvenes y las personas LGBTIQ+ en la búsqueda de quienes han sido desaparecidos/as a causa del conflicto armado.

Sin embargo, a este análisis de la búsqueda es necesario sumar los factores de riesgo de las VBG y VCM: por un lado, vincular el papel de las mujeres que han sido quienes han asumido el proceso de búsqueda como labor de cuidado es una necesidad indispensable para reconocer, acompañar y ha-

cer efectivo el proceso. Por el otro, es indispensable reconocer las violencias basadas en género a las que han sido sometidas y contemplar hechos como la desaparición a la luz de estos análisis.

Aunque los *Lineamientos del Enfoque de Género para Mujeres y Niñas en el proceso de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, el Plan Nacional de Búsqueda y el Informe de Caracterización de particularidades, necesidades, expectativas y percepciones frente a la labor humanitaria y extrajudicial de la UBPD de las personas que buscan a sus seres queridos desaparecidos en razón y contextos del conflicto armado*, hablan sobre las participación y necesidades de las mujeres y población LGBTIQ+ no se conoce información actualizada del proceso de implementación de acciones afirmativas de garantía de la participación de las mujeres en los Planes Regionales de Búsqueda²⁸ que finalmente son la herramienta de territorialización de la búsqueda (Decreto 589 de 2017).

28 Es la metodología que la ley le dio a la Unidad de Búsqueda para buscar de manera masiva, sistemática y estratégica a las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, en el propósito de satisfacer en la mayor medida posible y de la forma más ágil y eficiente los derechos a saber de las familias quienes desconocen la suerte y paradero de sus seres queridos



Infografía de la UBPD²⁹. Avances en las acciones humanitarias para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas con corte Junio del 2023

29 Disponible en: <https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2023/07/Informe-AVANCES-UBPD-JUN.pdf>

Se deben fortalecer medidas que garanticen la participación en una perspectiva interseccional, focalizando acciones que aborden las barreras para el ejercicio del Derecho a la Búsqueda que enfrentan mujeres campesinas, afrocolombianas, indígenas, jóvenes, lideresas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, entre otras, especialmente en zonas rurales dispersas.

Lo anterior, está relacionado con una de las principales alertas sobre el proceso de búsqueda relacionada con la territorialización de las acciones, ya que la percepción - especialmente en el departamento del Meta - es que no hay avances en la búsqueda, así lo menciona una de las mujeres entrevistadas:

“Referente a soluciones en lo de las víctimas, para no la repetición y en cuestión de todas sus personas que han sido desaparecidas y reposición, tampoco se ha visto grande... Y, estos otros pilares realmente de pronto se han pasado como por alto, y, y digo yo, como a medias y a tres cuartos. No, no se ha visto avance, porque una cosa es cuando lo hacen digamos, públicamente allá... Esa es propaganda Gobierno Nacional, y otra realidad es la que estamos aquí pisando en este terreno, y vemos, se puede decir casi nada.” (Mujer entrevistada en el departamento del Meta).

En ese sentido, es fundamental la articulación interinstitucional y el trabajo con las mujeres, sus comunidades y organizaciones para definir rutas de participación que aporten a las garantías de la seguridad, protección y acompañamiento psicosocial para las mujeres buscadoras. Esto permitiría superar las barreras para el ejercicio de la denuncia o el acceso a la búsqueda extrajudicial para las mujeres buscadoras.

Así mismo, en los Planes Regionales de Búsqueda es necesario fortalecer las líneas de investigación sobre las desapariciones forzadas de mujeres, dando lugar al análisis sobre las Violencias Basadas en Género que atraviesan a estas desapariciones y el accionar sistemático de los actores armados que ha ocasionado afectaciones diferenciadas a la vida de las mujeres.

Para la materialización de acciones con enfoque de género y derechos humanos de las mujeres, es necesario que la UBPD desarrolle acciones permanentes de diálogo y participación con las mujeres que buscan, las organizaciones nacionales y territoriales de mujeres, y la articulación entre mecanismos de interlocución, como el que existe con los pueblos indígenas, para incorporar un enfoque de género e interseccional tanto en la investigación de las desapariciones como en las garantías de participación en todos los procesos de búsqueda en razón del conflicto armado.

• Justicia Especial para la Paz -JEP

Por otro lado, con respecto a la JEP encontramos un avance histórico en materia de reconocimiento y participación definida por las prioridades de las mujeres y personas LGBTIQ+ que aporta a la contribución de la verdad, así como una arquitectura cuyo reto es implementar en el enfoque de género en el abordaje de casos. Como afirma la Ruta Pacífica de las Mujeres (2023): *“el reconocimiento abierto y aporte a la verdad en relación a las violencias contra las mujeres, deben ser una condición para acceder a los beneficios pactados, sanciones alternativas o propias, libertades, entre otras”*.

El principal avance en el 2023 se da a partir de la apertura del Macrocaso 11 sobre violencia basada en género, violencia sexual, violencia reproductiva y otros crímenes cometidos por prejuicio basados en la orien-

tación sexual, la expresión y/o de género diversa en el marco de Conflicto Armado en Colombia como competencia de la Sala de Reconocimiento de Verdad de Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas (SRVR). La JEP atendió a la solicitud de organizaciones de mujeres y feministas, y ordenó la apertura de la etapa de agrupación y concentración de este caso, con aportes de la misma sociedad civil organizada.

La Sala de Reconocimiento de la JEP ha definido tres sub-casos: i) sub-caso 1, Violencia basada en género contra personas civiles cometidas por miembros de las FARC-EP; ii) Sub-caso 2, Violencia basada en género contra personas civiles cometidas por miembros de la Fuerza Pública; y iii) Sub-caso 3, Violencia de género y por prejuicio al interior de la Fuerza Pública y de las FARC-EP³⁰. Estos tres sub-casos están sustentados en relaciones dominantes de género que se soportan en el ejercicio de las armas y el poder militarizado, por lo que la JEP se está centrando en los motivos y lógicas de las organizaciones armadas, en tanto éstas permiten reproducir estos ejercicios de poder en condiciones profundamente desiguales y patriarcales que afectan de manera diferenciada a la población civil, especialmente a las mujeres y disidencias de género.

Dentro de los hallazgos en la fase de agrupación y concentración de la JEP, presentadas por Estado colombiano, víctimas y organizaciones de la sociedad civil se encontró lo siguiente:

30 COMUNICADO 112. La JEP abre macro-caso 11, que investiga la violencia basada en género, incluyendo violencia sexual y reproductiva, y crímenes cometidos por prejuicio <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/-la-jep-abre-macrocaso-11-que-investiga-la-violencia-basada-en-genero-incluyendo-violencia-sexual-y-reproductiva-y-crimes.aspx>



Infografía sobre hallazgos de víctimas de violencia sexual, violencia reproductiva, u otros crímenes cometidos por prejuicio. Elaboración propia.

Adicionalmente la sala identificó que el 33% de los relatos señalan crímenes cometidos en contra de las personas LGBTIQ+. Estos crímenes cometidos fueron por dos motivos: i) para castigar o corregir la orientación diversa de las víctimas y (ii) expulsión de los territorios. Sobre esto una de las lideresas menciona lo siguiente:

"Y alrededor de, digamos que, eso queda como un capítulo que no se logra cerrar todavía cierto, es decir, quedamos en esperar que responda la JEP, y habría que indagar o generar de pronto una revisión exhaustiva del informe que brinda CEV, para ver si fue tenido en cuenta dentro del capítulo correspondiente a, al tema de las violencias a la población diversa ¿cierto? De hecho, creo que es una tarea también para nosotros, poder identificar cómo esas narrativas que se presentaron, fueron usadas en la CEV. Pues, porque pues, digamos que eso sería como un primer ejercicio si quiera de reconocimiento, desde, de esas violencias." (Lideresa representante de la población LGBTIQ+ entrevistada en el departamento del Meta)

De acuerdo con esto, la UIAFP con el Departamento Nacional de Planeación - DNP y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE activaron

diálogos con el comité de seguimiento de las recomendaciones finales de CEV, con el fin de acompañar y realizar un seguimiento de la implementación de estas recomendaciones. En este sentido, se hace necesario mantener la articulación con el comité de seguimiento para evitar acciones revictimizantes con las personas y organizaciones que ya han brindado información ante la CEV.

La apertura de este caso es de suma importancia para avanzar en la implementación del enfoque de género en el AFP y el reconocimiento de las violencias machistas basadas en el sexo, género, identidad y orientación sexual enraizadas en la guerra, además de esto, permite profundizar en los factores diferenciales del accionar de los grupos armados legales e ilegales y los efectos diferenciados en contra de las mujeres, niñas y las personas LGBTIQ+.

Sin embargo, es necesario activar y movilizar las medidas de género que permitan el cumplimiento efectivo de este indicador. Aun cuando los proyectos de reparación sean colectivos, es necesario identificar y desarrollar proyectos específicos para las mujeres en todas sus diversidades, en clave de acciones afirmativas que respondan a los efectos desproporcionados enfrentados.

En ese sentido, es fundamental la participación de las mujeres en las diferentes etapas de los Trabajos, Obras y Actividades con contenido Reparador-Restaurador - TOAR; tanto en la definición, como en la implementación, seguimiento y evaluación para analizar la manera en que los mecanismos de implementación con enfoque de género son efectivos. De esta manera se evitar el riesgo de reparación colectiva enfocada sólo en lo comunitario dejando de lado acciones reparadoras y transformadoras que reconozcan los impactos diferenciados de la violencia en la vida y cuerpos de las mujeres, para garantizar la no repetición.

Indicador E.G.2. Mujeres Víctimas con atención y/o acompañamiento psicosocial para la recuperación emocional de acuerdo a la línea de atención diferenciada a mujeres y grupos étnicos

La expedición del Decreto 1652 de 2022, por medio del cual se incluye al Programa de Atención Psicosocial y Atención Integral a las Víctimas (PAPSIVI) en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) ha avanzado en procesos de acompañamiento y asistencia técnica a 27 Entidades Territoriales del orden departamental reportando, según SIPO, un avance del 21% en este indicador.

De acuerdo con esto, el Ministerio de Salud y Protección Social en su informe de Rendición de Cuentas enero – diciembre 2022 manifiesta que particularmente para las Secretarías de Salud de los departamentos de Bolívar y Meta se entregaron montos por \$1.409.974.698 y \$1.724.987.996 respectivamente. De acuerdo con el informe de Avance de la Implementación del Acuerdo Final de Paz en el Gobierno del Cambio a corte de marzo del 2023, se realizaron 23.616 atenciones psicosociales, de las cuales 15.459 han correspondido a mujeres. En concordancia con esto, el número de mujeres atendidas en el departamento de Meta, Bolívar, Cauca y Guaviare fueron:

Departamento	Enero 2022 - Agosto 2022	Agosto 2022 - Agosto 2023
Bolívar	212	440
Meta	9	101
Cauca	620	792
Guaviare	4	1

Tabla 3. Tomado de respuesta de MinSalud al derecho de petición el 8 de agosto de 2023 No. de radicado 202342301819482. Información a corte de agosto de 2023

Conforme a lo establecido en el Decreto 1652 de 2022, durante el primer trimestre de 2023 el Ministerio de Salud y Protección Social ha dado continuidad a la fase de transitoriedad con el fin de: (i) fortalecer las capacidades de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) frente a la atención psicosocial a las víctimas, (ii) concurrir presupuestalmente ante el interés de los territorios para la implementación del PAPSIVI en su integralidad, en favor de la población de sus respectivas jurisdicciones, y (iii) ampliar las metas poblacionales y territoriales.

En ese sentido, se continuó con el avance en el desarrollo de los lineamientos y actos administrativos que orientarán, en términos técnicos, financieros, administrativos y jurídicos, la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Atención Integral a las Víctimas (PAPSIVI) en su integralidad.

Asimismo, bajo la respuesta oficial del MinSalud se manifiesta que han venido adelantando acciones de articulación y fortalecimiento interinstitucional con las Entidades Territoriales del orden departamental a través del componente de atención psicosocial al Sistema General de Seguridad social en Salud (SGSSS), dando continuidad a la implementación del PAPSIVI en el marco de los recursos asignados a las Entidades Territoriales a través de la Resolución 1739/22. Sin embargo, se informa que por temas administrativos los recursos no se incorporaron al presupuesto departamental al finalizar el 2022, por lo que las secretarías de Salud de Bolívar y Secretaría de Salud de municipal de Villavicencio³¹ brindaron la atención psicosocial con recursos propios, desde las siguientes modalidades de atención:

Modalidad de atención	Bolívar	Meta
Comunitario	159	38
Familiar	153	29
Individual	137	34
Total general	652	110

Tabla 4. Tomado de respuesta de MinSalud al derecho de petición el 8 de agosto de 2023 No. de radicado 202342301819482. Información a corte de agosto de 2023

Esta información evidencia que no hay una modalidad estructurada de manera integral que incorpore las tres dimensiones que se relacionan mutuamente y esto se materializa en la cotidianidad de las mujeres que no separan de su vida lo individual de lo comunitario y de lo familiar. Al respecto, en el departamento de Guaviare y Cauca las mujeres hicieron un llamado a la importancia del acompañamiento psicosocial a las defensoras y constructoras de paz. Una de las mujeres entrevistadas en el departamento de Bolívar menciona lo siguiente:

“En ese en este sentido la el tema psicosocial es malo malo malo.... no, yo podría decir que no existe una ruta siquiera para que estas mujeres reciban ese apoyo, porque hay un programa de la Gobernación, PAPSIVI ese programa queda en pañales frente a lo que a lo que en realidad la sociedad necesita, no hay un programa integral verdadero psicosocial que apunte a esa recuperación del tejido, a esa recuperación de confianza de las víctimas, no lo hay, y es triste porque además de todo este proceso de violencia que hemos vivido en los territorios, el tema de la pandemia agudizó más los temas psicosociales y no se han visto alternativas o estrategias que aborden estos temas de manera integral, no los hay.”

³¹ Dado que, los derechos de petición enviados solicitaron información específica sobre Bolívar y Meta.

(Mujer indígena entrevistada en el departamento de Bolívar)

La implementación efectiva del enfoque de género permitiría articular de manera integral la atención que responde a las necesidades de las mujeres a reconocer sus creencias diversas, tradiciones, prácticas de sanación y cosmovisiones, así como también crear mecanismos efectivos de no revictimización y acción sin daño. Sobre esto una mujer del departamento de Bolívar menciona:

“De igual manera también teniendo en cuenta que cuando una víctima llega al territorio y la conocen se abre, se abren más las cosas ¿Por qué? Porque cuando llegan los funcionarios siempre vienen con una metodología diferente y siempre se cierran, siempre nosotras como víctimas nos cerramos ¿Por qué? porque tienen ellos como una metodología que no es, entonces también deben de tener en cuenta las víctimas que estamos preparadas para poder llegar a esos territorios y también aportar porque estamos aportando, pero así como ellos el tema de las remuneraciones y eso también cuesta lo que uno se viene y a veces se sienta todo un día a coger un taller y al final de cuentas sale uno pensando que no dejó nada en la casa y que quién va a resolver.” (Mujer participante del grupo focal en el departamento de Bolívar).

A pesar de los datos en términos de cobertura que informa el Ministerio de Salud, las mujeres consideran que las encuestas de percepción de las personas atendidas no han sido efectivas por lo que se considera indispensable encontrar mecanismos más adecuados de recolección cualitativa sobre el proceso, que permitan identificar avances y posibles recomendaciones por parte de quienes son usuarias del mismo. De he-

cho, de acuerdo con la lectura de mujeres veedoras de estas políticas en los territorios, las rutas de atención y/o intervención psicosocial se enfocan más en aspectos correctivos que preventivos por lo que se hace necesario el fortalecimiento de los grupos interdisciplinarios dentro de las instituciones y las diferentes instancias, con el fin de compulsar acciones más contundentes y de mayor grado de eficacia en el proceso de sensibilización y apropiación de los derechos de las mujeres.

Por otro lado, la capacitación en el enfoque de género y étnico en las entidades territoriales deben ser ejes centrales para la conformación de los equipos psicosociales, lo que permitiría reducir la doble o triple estigmatización.

Este tipo de acciones se han logrado, por ejemplo, desde la Oficina de la Mujer y el apoyo de organizaciones externas, tal y como lo menciona una de las entrevistadas del departamento de Bolívar:

“Se han logrado... se ha logrado dentro de la Oficina de la mujer se ha logrado estos avances como mujeres víctimas con la atención tenemos un apoyo con una corporación y que, la psicóloga es profesional y tiene enfoque en género, pero más que profesional es una psicóloga que fue víctima, y ella es testimonio de todo eso, entonces ha llevado, el proceso de ella como psicóloga y ha transmitido a otras mujeres para que ellas puedan llevar ese proceso a sanar como debe ser”. (Mujer entrevistada del departamento de Bolívar).

Pese a los avances que presenta la respuesta Oficial grupo de Asistencia y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado de MinSalud, no se observa una implementación clara y efectiva del enfoque de género dentro de los procesos de atención psicosocial y la

asignación de presupuestos con las oficinas territoriales de los gobiernos entrantes. Es prioritario tenerlo contar con esta información para que se pueda incluir a nivel territorial estrategias que dialoguen con las demandas y procesos que ya vienen realizando las víctimas desde su autonomía y sanación colectiva.



Recomendaciones a las entidades competentes

Este informe da cuenta de la diversidad de experiencias de las mujeres en sus diversidades, particularmente de los departamentos de Meta, Bolívar, Cauca y Guaviare y sus percepciones sobre la implementación del AFP en todas sus dimensiones, y da cuenta de la continua preocupación por la ralentización presentada en el ritmo de implementación, así como de la territorialización de las medidas de género en las regiones. Sobre esto, una de las mujeres entrevistadas menciona que:

“El reto más grande es que la ciudadanía entienda que el conflicto armado no fue solo en la montaña, sino que tocó a todos los colombianos. Se necesita generar conciencia sobre cómo el conflicto impactó a cada región y ciudadano. Trabajar en reconciliación y perdón para poder avanzar en la convivencia y construcción de paz. Cada uno debe asumir su responsabilidad en este proceso. Los planes de implementación deben ser aterrizados a cada territorio y sus necesidades particulares. No se pueden copiar modelos de otros lugares. Es clave vincular los programas de paz e implementación en los planes de desarrollo locales y regionales, con metas e indicadores específicos. Esto permite darles continuidad entre gobiernos. Se requiere mayor presupuesto y voluntad política para implementar los programas de manera efectiva. Hay que sensibilizar a los nuevos mandatarios entrantes sobre la importancia de darle prioridad a la paz y la reconciliación en sus

planes de gobierno locales.” (funcionaria entrevistada en el departamento de Bolívar)

Si bien se reconoce que hay una voluntad política por parte del gobierno Gustavo Petro y Francia Márquez para implementar el Acuerdo, el lento ritmo en la materialización de las medidas de género ha sido una constante en estos 7 años de implementación, así como también la falta de articulación institucional nación-territorio, para su efectividad. Encontramos necesario revisar y re-construir indicadores de impacto en el Plan marco de Implementación construidos desde el enfoque de género y derechos de las mujeres, más allá de los datos cuantitativos en la participación instrumental. Así mismo es importante que se incorporen datos cualitativos para recoger e indagar sobre acciones, necesidades y recomendaciones desde las experiencias de las mujeres en términos de reparación de los daños causados por la guerra a las mujeres y población LGBTIQ+.

De manera específica, con el fin de contribuir al mejoramiento y aceleración de las acciones que corresponden a las entidades adscritas a la arquitectura de paz, se recomienda:

Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz y Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP)

- ◇ Acelerar la implementación y seguimiento del PMI, con una revisión estructural sobre la implementación del enfoque de

- género y derechos de las mujeres.
- ◇ Fortalecer, esclarecer y articular los mecanismos de territorialización del AFP a partir de pedagogías a entidades locales para que fortalezcan la apropiación y compromiso institucional en la implementación articulada de las medidas de género del AFP.
 - ◇ Promover mecanismos más eficaces la transparencia y rendición de cuentas por parte de las entidades con competencias en la implementación de las medidas de género del AFP.
 - ◇ Incorporar y revisar el diseño de instrumentos que tengan en cuenta las experiencias de las mujeres en los territorios para cada uno de los indicadores evaluados.
 - ◇ Incrementar la asignación presupuestal pública para las acciones de género dentro de la implementación del AFP y ventanillas de fondos de cooperación para la paz.
 - ◇ Desarrollar medidas para desagregar presupuestos a nivel nacional, departamental y local para contar con información suficiente que permita analizar el impacto específico de la asignación presupuestal a la implementación de las medidas de género del AFP.
 - ◇ Acatar y unificar las recomendaciones propuestas en el Examen Periódico Universal (EPU) junto con las recomendaciones que se han hecho de parte de entes de verificación y organizaciones de la sociedad civil.

Agencia de Renovación del Territorio - ART

- ◇ Garantizar la participación de las mujeres en todas sus diversidades y de personas LGBTIQ+ en las etapas de implementación y seguimiento de los PATR y PDET.
- ◇ Generar instrumentos de sistematización cuantitativa y cualitativa sobre las formas en que las mujeres participan en los espacios y sus aportes, para dar seguimiento a lo fijado en escenarios de diálogo y consulta, por ejemplo, en el marco de cada uno de los pilares PDET. De igual manera, la primera actualización de los PATR es una oportunidad para corregir estos y otros errores, para lo que solicitamos garantizar una amplia participación de mujeres en su diversidad en esos espacios.
- ◇ Incorporar estrategias locales más amplias y espacios de diálogo desde las pedagogías realizadas en los procesos de fortalecimiento para promover el trabajo en red que vienen realizando las organizaciones y garantizar la participación y representatividad para la efectiva construcción participativa del Plan de Fortalecimiento de Capacidades Comunitarias (PFCC) en especial para mujeres y personas LGBTIQ+.
- ◇ Mejorar el sistema de rendición de cuentas sobre los reportes de seguimiento de PART incorporando datos cualitativos que den cuenta de proyectos ejecutados y asignación presupuestal y fuentes de financiación, especialmente en relación a la rendición comparativa entre años que no permite entender las diferencias cuantitativas que se presentan.
- ◇ Visualizar el seguimiento financiero y presupuestal adjudicado a iniciativas con etiqueta de Género y Mujer Rural.
- ◇ Activar la obligatoriedad de las directrices de género en los instrumentos de recolección de operadores y gestores catastrales.
- ◇ Ejecutar una estrategia de implementación a nivel local que incorpore un presupuesto diferencial designado a la recolección catastral con acciones afirmativas de paridad y enfoque de género, sensibilizando en el proceso de levantamiento catastral la inclusión de mujeres y visibilizando las labores del cuidado dentro de las cadenas de valor productivo y cuidado de la tierra, el agua y el medio ambiente.
- ◇ Incorporar el concepto de Cuidado Rural a mecanismos y acciones concretas del

Sistema Nacional de Cuidado como en el inicio de las Manzanas de Cuidado Nacionales y reconocer sus aportes dentro del catastro multipropósito.

- ◇ Acelerar la implementación del PNIS en todos los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito y asegurar que las organizaciones de mujeres y personas LGBTIQ+ tengan participación activa en los procesos de planeación.

Dirección Sustitución de Cultivos de uso Ilícito - DSCI

- ◇ Avanzar en la ruta de activación de los PSIDA de departamentos faltantes, tales como Meta y Bolívar, incorporando el enfoque de género en las prioridades y barreras de la definición de la cadena de valor de los proyectos que surjan de las iniciativas priorizadas.
- ◇ Fortalecer los mecanismos de participación e inclusión de personas LGBTIQ+ dentro de los espacios de diálogo y comunicación.

Ministerio del Interior: Dirección de Derechos Humanos

- ◇ Avanzar en la territorialización efectiva de la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización.
- ◇ Contratar personal capacitado en enfoque de género y derechos de las mujeres y establecer mecanismos de sensibilización a funcionarios/as sobre enfoque de género con el fin de eliminar acciones de violencia, discriminación y revictimización de mujeres y población LGBTIQ+.
- ◇ Fortalecer la presencia de entes de control y agencias de cooperación internacional en territorio, para rodear y visibilizar la importancia del trabajo de defensoras en todas sus diversidades por los Derechos Humanos y la Construcción de Paz.

- ◇ Establecer indicadores de impacto que: (i) reconozcan y promuevan los procesos colectivos de sanación, (ii) midan las acciones de cuidado y acción sin daño institucional, (iii) visibilicen los aportes a la no estigmatización en la experiencia cotidiana de las mujeres en todas sus diversidades.
- ◇ Socializar la cartilla “Caja de Herramientas de la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización” y desarrollar proceso de pedagogía con las gobernaciones y alcaldías locales y promover desde su inicio la articulación en la territorialización de las acciones de la política pública, en concertación con las comunidades más afectadas por el conflicto y población LGBTIQ+, especialmente las organizaciones locales que han venido desarrollando iniciativas para la no estigmatización.
- ◇ Ampliar la participación de población LGBTIQ+ en número de participantes a nivel nacional, pero también en incorporación de experiencia cualitativas que aporte a la No Estigmatización.

En materia del programa de protección y seguridad:

- ◇ Acoger las recomendaciones del EPU, como, por ejemplo: fortalecer mecanismos de prevención a líderes y lideresas sociales, e investigar de manera independiente, oportuna e imparcial las amenazas y ataques contra defensores de DDHH, lideresas sociales, líderes ambientales.
- ◇ Acelerar e implementar el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos con el fin de realizar una territorialización más efectiva y articular el programa con la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana “Garantías para la vida y la paz” 2022-2026.
- ◇ Destinar recursos específicos para la

implementación Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos en los territorios, ampliando su cobertura y promoviendo su difusión.

- ◇ Acelerar y aterrizar los recursos técnicos, financieros y operativos para los municipios y subregiones con el fin de garantizar la seguridad para el traslado de mujeres que lo necesitan.
- ◇ Fortalecer la conformación del Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, al tiempo que se adelanta seguimiento al cumplimiento de las demás medidas previstas en la circular 021 de 2021 (PGN).
- ◇ Incorporar las acciones que se deriven del Plan Nacional de Acción de la Resolución 1325 y en las que tenga competencia, para garantizar la protección y la seguridad.
- ◇ Promover la articulación institucional para la materialización de medidas complementarias contempladas en la Resolución 805 de 2012, artículo 7 (dirigidas a asegurar la salud, la seguridad social, educación, el acceso a la justicia, entre otras).
- ◇ Reforzar y garantizar la cooperación y comunicación directa institucional (Fuerza Pública y UNP) para la activación efectiva de las rutas de protección.

Unidad Nacional de Protección - UNP

- ◇ Reactivar de manera inmediata la Mesa de Género y elaborar una agenda de trabajo que aborde una a una las problemáticas en interlocución permanente con los territorios, e incluya la designación de responsables por cada una de las entidades y periodicidad de las reuniones de encuentro durante 2023 y 2024.
- ◇ Implementar de manera efectiva mecanismos de protección de seguridad humana en concordancia con la política de seguridad promulgada por el gobierno.

- ◇ Incorporar medidas de evaluación de riesgo que dialoguen con los procesos consultivos realizados y con las recomendaciones que vienen realizando las mujeres desde su experiencia en los municipios, con el fin de actualizar medidas de prevención y protección individuales y colectivas.
- ◇ Desmilitarizar los mecanismos de protección a las mujeres y promover medidas efectivas que atiendan a sus demandas para reducir riesgos.

Ministerio de Interior: Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal

- ◇ Ampliar la presentación y transparencia de avances en materia de la Política Pública de Participación Ciudadana.
- ◇ Incorporar el enfoque de género en consulta con la IEM sobre las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CTEP).
- ◇ Reforzar el marco institucional que garantice la participación de las mujeres en la vida pública y una mayor concientización sobre ello.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas- UARIV

- ◇ Establecer de forma clara y consistente las instancias de participación de mujeres y personas LGBTQ+ en los procesos de formulación e implementación de planes de reparación colectiva y comités de impulso.
- ◇ Implementar el enfoque de acción sin daño y medir los impactos y efectos de los planes de reparación colectiva en la vida de las mujeres.
- ◇ Implementar las recomendaciones del informe final de la CEV y garantizar la implementación del enfoque de derechos de las mujeres y de género.

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas - UPBD

- ◇ Revisar las interacciones con las diferentes direcciones para garantizar un enfoque de género más allá de la participación cuantitativa y garantizar la no instrumentalización de dicho enfoque.
- ◇ Garantizar la participación de las mujeres buscadoras brindando mecanismos de seguridad y protección.
- ◇ Fortalecer rutas de participación desde una perspectiva interseccional y de género para las mujeres que buscan, en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda a partir de la articulación interinstitucional y acciones comunitarias que mitiguen las barreras y los riesgos derivados del conflicto armado.
- ◇ Impulsar acciones de atención psicosocial que contribuyan a mitigar los riesgos y las afectaciones psicosociales que enfrentan las mujeres en el proceso de búsqueda de personas dadas por desaparecidas. En este componente, es clave la incorporación de los saberes propios, las prácticas ancestrales y las experiencias populares de las mujeres para la materialización de las garantías de atención psicosocial y participación.
- ◇ Fortalecer las líneas e hipótesis de investigación de las desapariciones de las mujeres en el contexto y en razón del conflicto armado en los Planes Regionales de Búsqueda a partir del diálogo con mujeres que buscan, lideresas y defensoras de DDHH y organizaciones de mujeres para implementar metodologías de investigación con Enfoque de Género.
- ◇ Brindar soportes cuantitativos y cualitativos de los años consultados con sistematización de impacto de la implementación de los lineamientos de género, así como las asignaciones presupuestales de estos.

Jurisdicción Especial para la Paz - JEP

- ◇ Reforzar la articulación institucional para evitar acciones revictimizantes con las personas y organizaciones que ya han brindado información ante la CEV.
- ◇ Garantizar que el proceso sea reparador y transformador desde acciones orientadas a la reducción de imaginarios sexistas, estigmatizantes y discriminatorios.
- ◇ Fijar mecanismos para activar rutas de atención frente a posibles casos de VBG para mujeres de las comunidades y mujeres comparecientes.
- ◇ Garantizar la implementación de un enfoque diferencial que responda tanto a daños colectivos como individuales en contra de las mujeres y población LGBTIQ+.
- ◇ Garantizar la participación de las mujeres en sus diversidades los Trabajos, Obras y Actividades con contenido Reparador-Restaurador - TOAR; tanto en la definición, como en la implementación, seguimiento y evaluación.
- ◇ Incluir acompañamiento psicosocial con pertinencia étnica y cultural y con enfoque diferencial e interseccional.

Ministerio de Salud y Protección Social

- ◇ Desarrollar una modalidad de atención integral que incorpore y articule las dimensiones individual, familiar y comunitaria.
- ◇ Integrar herramientas de sanación colectiva e individual desde lenguajes y prácticas alternativas con acompañamiento profesional que respondan a las necesidades de las mujeres en sus diversidades.
- ◇ Garantizar procesos de Acción sin Daño en la atención a partir de la incorporación de acciones informadas en trauma y de la incorporación del enfoque interseccional en las acciones de acompañamiento.
- ◇ Establecer de forma clara y consistente cómo se ha desarrollado el enfoque de género en la atención psicosocial.

- ◇ Desarrollar una guía de recomendaciones técnicas al personal vinculado a la ruta de atención en salud mental y apoyo psicosocial, para la incorporación de prácticas propias de sanación de las mujeres en las acciones implementadas desde sus diferentes roles y lugares de incidencia.
- ◇ Vincular a sabedoras y sanadoras de las diversas comunidades como consultoras o facilitadoras en el fortalecimiento de capacidades del personal vinculado a las entidades prestadoras de servicios en salud mental y apoyo psicosocial.
- ◇ Consolidar una estrategia integral de monitoreo y seguimiento que dé cuenta de los retos y mecanismos de articulación requeridos para fortalecer y optimizar las acciones institucionales referidas al apoyo psicosocial de las mujeres en sus diversidades.

Ministerio de Igualdad y Equidad

- ◇ Esclarecer la operatividad de la transición de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer - CPEM al Viceministerio de las Mujeres.
- ◇ Consolidar las orientaciones para la articulación institucional que realiza el seguimiento al AFP.
- ◇ Sistematizar las recomendaciones de las medidas de género para priorizar y llevar a cabo acciones afirmativas para su cumplimiento.
- ◇ Liderar y establecer procedimientos y espacios de articulación y seguimiento interinstitucional al cumplimiento del Plan de Acción de la Resolución 1325 que potencien la implementación de las medidas de género del AFP.
- ◇ Fortalecer los procesos de implementación territorial y nacional dando cumplimiento a las medidas de género del AFP.

The background of the slide is a landscape photograph with a purple color overlay. It shows rolling hills and mountains in the distance, and a field with some structures or tents in the foreground. The overall tone is soft and atmospheric.

Referencias

- Acuerdo Final Para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Mesa de Conversaciones Gobierno Nacional y FARC-EP. Noviembre 2016
- Realidades de la Paz territorial: Perspectivas de las mujeres de Meta y Bolívar. 2do. Informe de seguimiento a indicadores de género del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC. Diciembre 2022.
- Naciones Unidas, Consejo de Seguridad. "Resolución 1325 (2000)." 31 de octubre de 2000. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/720/21/PDF/N0072021.pdf?OpenElement>
- Informe 2022: La paz avanza con las mujeres. 2022. GPAZ https://generoy paz.co/informes/gpaz_informe_2022.pdf.
- Informe de seguimiento al enfoque de género en el Acuerdo Final De Paz: Voces de mujeres en sus diversidades desde los territorios. Noviembre de 2023. IEM.
- LIMPAL. Primer plan de acción de la Resolución 1325 en Colombia. 2023. https://www.limpalcolombia.org/images/Incidencia/Primer_plan_de_accion_de_la_R1325_en_Colombia.pdf
- Secretario General de las Naciones Unidas. "Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia." 2023.
- Echavarría Álvarez, Josefina, et al. El tiempo se agota para la implementación del enfoque de género: avances, retos y oportunidades a seis años de la firma del Acuerdo Final. Matriz de Acuerdos de Paz/ Instituto Kroc de Estudios Internacionales de paz/Escuela Keough de Asuntos Globales, 2023. <https://doi.org/10.7274/ff365428x38>
- "Datos suministrados en el portal "Avance en iniciativas" corte 30 de septiembre 2023." Central para la Implementación y Verificación del Acuerdo Final. <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/avance-en-iniciativas/>
- Ministerio de la Igualdad y la Equidad. "ABC del Ministerio de la Igualdad y la Equidad." 12 de julio de 2023. <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/4661-abc-del-ministerio-de-igualdad-y-equidad>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. "Inicia diseño del I Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 sobre mujeres, paz y seguridad." 24 de octubre de 2022. <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/video/inicia-diseno-i-plan-accion-nacional-resolucion-1325-mujeres-paz-seguridad>
- Ruta Pacífica de las Mujeres. Informe Ruta Pacífica de mujeres 2022. 2022.
- Gobierno de Colombia. "Informe: Avance de la implementación del Acuerdo Final de Paz en el Gobierno del Cambio." 29 de mayo de 2023. <https://portalparalapaz.gov.co/wp-content/uploads/2023/05/AVANCE-DE-LA-IMPLEMENTACION-DEL-ACUERDO-FINAL-DE-PAZ-EN-EL-GOBIERNO-DEL-CAMBIO-29-MAYO.pdf>
- ONU Mujeres. "La participación política de las mujeres como candidatas en las elecciones de autoridades territoriales 2023." octubre 2023. <https://colombia.unwomen.org/es/stories/noticia/2023/10/la-participacion-politica-de-las-mujeres-como-candidatas-en-las-elecciones-de-autoridades-territoriales-2023>



